



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBSECRETARÍA

GABINETE TÉCNICO

INFORME DE SEGUIMIENTO 2023  
DEL PLAN ESTRATÉGICO DE  
SUBVENCIONES DEL MITES 2023-2025  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



# ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025 DEL MITES. ....	3
3. ELABORACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PES 2023.....	4
4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN 2023 DEL PES.....	7
5. CONSIDERACIONES FINALES .....	9
7. ANEXO FICHAS DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN 2023 .....	10
1.1: Oferta formativa para trabajadores ocupados y programas específicos de formación. ....	10
1.2 Oferta formativa para trabajadores desempleados. ....	11
1.3 Formación dirigida a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social. ....	13
1.4 Formación de las personas en situación de privación de libertad (Trabajo penitenciario y formación para el empleo). ....	15
1.5 Formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas .....	16
1.6 Agentes de empleo y desarrollo local (AEDL). ....	18
1.7 Fomento de empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo. ....	19
1.8 Fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario. ....	22
1.9 Oportunidades de empleo y formación. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en Ceuta y Melilla.....	23
1.10 Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo promovidas por entes de la Administración General del Estado. ....	25
1.11: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados.....	27
1.12: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Subvenciones nominativas. ....	28
1.13 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados.....	30
1.14 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPESA). ....	31
1.15 Orientación profesional para el empleo y el autoempleo. ....	33
1.16 Subvenciones destinadas a financiar la renovación de instalaciones en Oficinas de empleo con personal del Servicio Público de Empleo Estatal .....	34
1.17 Programa de Promoción de Empleo Autónomo. ....	36
1.18 Subvenciones destinadas al desarrollo de Planes Integrales de Empleo de CCAA. ....	38
1.19 Programa de reinserción laboral y protección social para trabajadores afectados por Real Decreto 196/2010, de 25 de febrero, y Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.....	40
1.20: Proyecto Universidad Pymes. (C19 I3).....	41



1.21 Programa TándEM en entidades del sector público estatal MRR (C23 I1).	43
1.22: Programa primera experiencia profesional en las administraciones públicas. MRR (C23 I1).	45
1.23: Programa Investigo. MMR (C23 I1).	46
1.24: Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. MRR (C23 I2).	48
1.25: Detección de necesidades formativas	49
1.26 Formación contratación sectores estratégicos de interés general.	51
1.27: Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas del ámbito sectorial del turismo.	52
1.28: Microcréditos	54
1.29: Colectivos vulnerables. MRR (C23 I4).	56
1.30: Emprendimiento y Microempresas. MRR (C23.I4).	57
1.31: Formación e-learning de personas trabajadoras Autónomas y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública.	59
1.32: Programa PYMES cambio climático y transición energética.	60
1.33: Programa específico para la internacionalización y el emprendimiento.	62
1.34 Ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración empresarial.	64
1.35 Ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.	66
1.36 Transferencias a CC.AA. para ayudas previas a la jubilación anticipada.	67
1.37: Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones de ámbito estatal, de trabajadores autónomos de carácter intersectorial, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y otros entes representativos de la economía social.	69
1.38: Subvenciones para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.	72
1.39: Desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027.	75
1.40: Ayudas para el desarrollo del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un tejido Económico Inclusivo y Sostenible.	79
1.41: Becas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.	81
1.42: Concesión de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	83
2.1: Subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.	87
2.2: Subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en órganos consultivos del MITESS, sus Organismos Autónomos y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.	90



## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), establece que *“los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”*.

Esta previsión ha sido desarrollada por los artículos 10 a 15 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, donde se indica que los Planes Estratégicos de Subvenciones *“se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”*.

En cumplimiento de los citados preceptos, el Ministerio de Trabajo y Economía Social mediante Orden Ministerial de 29 de marzo de 2023, aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2023-2025, configurándose como un instrumento programático de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el marco de la política general del Gobierno en materia de trabajo y relaciones laborales, de empleo, de trabajo autónomo, de economía social y de responsabilidad social de las empresas.

Por su parte, el artículo 14.2 del RLGS señala que los departamentos ministeriales emitirán anualmente un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación. Asimismo, el artículo 14.3 especifica que dicho Informe Anual habrá de ser remitido a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y comunicado a las Cortes Generales.

En cumplimiento de este precepto, se presenta el informe sobre el seguimiento del ejercicio 2023 en la aplicación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ministerio de Trabajo y Economía Social, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras, elaborado a partir de la documentación aportada por los centros y entes gestores de las líneas de subvenciones

Es preciso señalar que este informe de ejecución y el de actualización del ejercicio 2024 ha estado condicionado en su elaboración por la reorganización ministerial llevada a cabo a finales del año 2023, así como, por los cambios en la propia estructura del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que ha supuesto la creación de una nueva Secretaría de Estado de Economía Social, con sus correspondientes unidades dependientes gestoras de subvenciones.

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025 DEL MITES.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ministerio de Trabajo y Economía Social fue aprobado por Orden de la Ministra de Trabajo y Economía Social de 29 de marzo de 2023. El PES 2023-2025 abarca el conjunto de las subvenciones públicas gestionadas por el Ministerio en sus distintos ámbitos de actuación, circunscritas al objetivo de estabilidad presupuestaria. El plan dota al Ministerio de una perspectiva global y agregada de su actividad subvencional durante su período de vigencia de 2023 al 2025. Los objetivos estratégicos que se fijaron en dicho Plan fueron:

1. Favorecer la reinserción laboral de las personas en búsqueda de empleo.
2. Mejorar la capacidad de adaptación de las personas trabajadoras a los requerimientos de flexibilidad, innovación y creatividad de las economías actuales. Adecuación de sus competencias profesionales para aumentar las oportunidades de empleo y favorecer su acceso a ocupaciones derivadas de la digitalización y la transición ecológica.
3. Mejorar la eficiencia del sistema de protección asistencial por desempleo y los sistemas de protección social.



- Garantizar la protección social en materia de desempleo y en situaciones de necesidad de las personas trabajadoras derivadas de insolvencia de las empresas o de procesos de reestructuración empresarial.
- Promover el trabajo digno, garantizando la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas trabajadoras, especialmente de aquellas que pertenecen a colectivos en situación de vulnerabilidad (personas paradas de larga duración y otros colectivos). Atender sus necesidades tanto laborales como sociales.
- Potenciar la igualdad entre mujeres y hombres con políticas transversales y actuaciones contra la discriminación por razón de género. Mejorar la integración de las mujeres en el mercado laboral, disminuir la brecha digital por cuestión de género y fomentar la capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas.
- Apoyar e impulsar el trabajo autónomo y la economía social (en digitalización, formación especializada e innovación) como palancas para el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente.
- Impulsar la cultura de la responsabilidad social en las empresas, incentivando la incorporación y desarrollo de buenas prácticas en dicha materia para que las empresas mejoren su entorno social, económico y ambiental.
- Mejorar la negociación colectiva y el diálogo social. Impulsar el diálogo social como dinamizador de las personas emprendedoras en sus iniciativas de trabajo autónomo y de Economía Social.
- Mejorar las condiciones de trabajo, especialmente la prevención de riesgos laborales y la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo mediante la investigación, la promoción/divulgación y el apoyo técnico.
- Mejorar los servicios públicos a los ciudadanos y empresas, a través de la digitalización del modelo de atención al ciudadano y la mejora de las infraestructuras de sistemas y comunicaciones.

Los objetivos estratégicos de la actividad subvencional del Ministerio se fijaron en correspondencia con los objetivos incluidos en las memorias presupuestarias, permitiendo establecer una vinculación entre la actividad subvencional y su asignación presupuestaria.

### 3. ELABORACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO PES 2023

Desde el Gabinete Técnico de la Subsecretaría, responsable de la dirección del Grupo de seguimiento y evaluación del PES, se cursó una petición de información a efectos de la elaboración del Informe de ejecución de 2023, consistente en la cumplimentación de una ficha informativa para cada línea de subvención. Dicha ficha tenía el contenido que se indica a continuación, con el objetivo de reflejar de forma sucinta la información más relevante en relación con la ejecución de las diferentes líneas de subvenciones que integran el PES:

#### FICHA DE SEGUIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE 2023 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MITES

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	
Política de Gasto	
Órgano / Entidad Concedente	
Código PES 2023 -2025	
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Si/No



¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2023	
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	<i>Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiera alcanzado la ejecución presupuestaria prevista.</i>
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	<i>Si/No</i>
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	<i>Indicar en valor numérico el objetivo que se pretendía lograr y fuente para su consulta. Si no estaba se había definido el objetivo con un valor que permitiese evaluar el cumplimiento indicarlo.</i>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	<i>Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiese alcanzado el objetivo</i>
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	<i>Si hubiera varios indicadores de resultado replicar estas filas tantas veces como indicadores hubiera.</i>
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<i>Detallar el nombre de cada indicador, y fuente para la consulta del mismo.</i>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	<i>Detallar para cada indicador (si hubiera varios) el porcentaje de contribución de cada uno al objetivo de la línea. La suma de los porcentajes de contribución de cada indicador debe ser el 100 %. Por ejemplo: si hubiera dos indicadores uno podría contribuir el 60 % y el otro el 40 %</i>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	<i>Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiese alcanzado el objetivo</i>
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	<i>Si hubiera varios indicadores de medios de gestión replicar estas filas tantas veces como indicadores hubiera.</i>
Indicadores de medios de gestión	<i>Detallar el nombre de cada indicador. Por ejemplo, número de funcionarios, número de oficinas, entidades colaboradoras, etc.</i>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	<i>Detallar el número o valor del indicador con el que se esperaba contar para la gestión de la línea de subvención</i>
Valor alcanzado (31/12/2023)	<i>Detallar el número o valor del indicador con los que finalmente se ha contado para la gestión de la línea de subvención.</i>
Observaciones	<i>Detallar observaciones relativas a los indicadores de medios</i>



Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<i>Detallar si se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de subvención.</i>	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<i>Existencia de manuales de procedimiento, existencia de instrucciones para su tramitación, etc.</i>

La ficha de seguimiento, que en cada caso se debe adaptar a la naturaleza de la línea de subvención, trata de obtener la información más completa posible, en función de cada una de las líneas, sirviendo también para consolidar el sistema de información de seguimiento y evaluación a lo largo de todo el ámbito temporal de vigencia del PES.

En la realización del informe sobre el grado de avance en la aplicación del plan en el ejercicio 2023, se han tenido en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Intervención Delegada en el MITES en los sucesivos *Informe al Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social*, que realiza anualmente, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la LGS y en el artículo 14.4 del RGS, y en ejecución del Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas.

Hay que destacar, de cara al análisis de los datos obtenidos en las fichas que se entiende en este informe por subvención concedida o ejecutada, puesto que la casuística entre las distintas líneas es variada. Así, mientras unas líneas de subvención se pagan una vez realizadas las actuaciones subvencionables, otras reciben un pago anticipado, por lo que las actuaciones quedan postergadas a ejercicios posteriores a la realización del pago.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que muchas de las líneas necesitan un desarrollo que abarca más de un ejercicio, lo que impide que se pueda realizar un seguimiento ejercicio a ejercicio de manera que se dispongan datos en el momento de realizar el seguimiento. Nos podemos encontrar ante situaciones en las que la convocatoria se puede producir en un ejercicio, en el siguiente se produzca la resolución y en el tercero se produzca el pago, por lo que el horizonte temporal de las subvenciones es muy variado. Además, es necesario señalar que muchas de las líneas, como las financiadas con cargo a los Fondos Next Generation, tienen hitos o valores meta cuyo ejercicio de cumplimiento exceden el ámbito temporal del actual PES.

Conviene señalar, que en las fichas siguiendo las recomendaciones de la Intervención Delegada, se ha solicitado a las unidades gestoras de subvenciones que se recabe la información de los importes concedidos en el ejercicio ("subvenciones concedidas"), de tal forma que tal y como sugiere la ID quedaría mejor reflejada la actividad subvencional de las unidades a lo largo del año en comparación con la ejecución presupuestaria (dado que en un mismo año se pueden estar realizando abonos de distintas convocatorias), sin perjuicio del momento de pago material de las subvenciones, que se puede producir en el mismo momento o en ejercicios futuros.

Por otro lado, también en línea con las recomendaciones de la Intervención Delegada, las reuniones del grupo de evaluación y seguimiento del PES 2023-2025 se han celebrado presencialmente o virtualmente en función de las necesidades, pero sustituyendo los acuerdos tácitos que se adoptaban a través de



correo electrónico. Asimismo, los acuerdos y documentos que son aprobados en el seno del grupo de trabajo son recogidos en un acta.

En el Anexo que acompaña a este Informe se recogen las fichas cumplimentadas, con la información pormenorizada por cada línea de subvención que había sido incluida en el PES 2023-2025. A partir de esa información recibida de los distintos órganos se pueden extraer las consideraciones de carácter general descritas a continuación.

#### 4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN 2023 DEL PES

En el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 se establecían un total de 44 líneas de subvención de las que, finalmente, **se han convocado 38 líneas de subvención** durante el ejercicio 2023. La distribución de las líneas convocadas y no convocadas entre los órganos superiores y directivos del Departamento se puede observar en la tabla.

RESPONSABLE	TOTAL LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	LÍNEAS CONVOCADAS	LÍNEAS NO CONVOCADAS	PORCENTAJE DE CONVOCADAS
<b>SE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL</b>	<b>42</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>88 %</b>
SEPE	33	31	2	94 %
DG TRABAJO	3	1	2	33 %
DGTAESRE	4	4	0	100 %
INSST	1	1	0	100 %
FUNPRL	1	0	1	0 %
<b>SUBSECRETARÍA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>100 %</b>
SGAFOP	2	2	0	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>39</b>	<b>5</b>	<b>88,63 %</b>

Al igual que sucedió en el ejercicio anterior, en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 se recogió la financiación adicional referida al Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia vinculada a los fondos europeos. Hay que destacar que, de un total de 44 líneas de subvención, hay 15 líneas cuya financiación proviene de los fondos MRR, aproximadamente un 34 %.

En el ámbito del SEPE, siguiendo la recomendación de la Intervención Delegada en sus informes sobre el Plan Estratégico de Subvenciones, se excluyeron los créditos para transferencias a las Comunidades Autónomas del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al no tener la consideración de subvención, pero si se contemplaron las transferencias a Comunidades Autónomas destinadas a financiar el Programa de reinserción laboral y protección social para trabajadores afectados por Real Decreto 196/2010, de 25 de febrero, y Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre (línea 18).

Asimismo, se incluyeron las subvenciones que responden al concepto de subvención definido en el artículo 2.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aunque no se les aplique la Ley General de Subvenciones según el artículo 2.2 de la misma, como es el caso de algunas de las subvenciones financiadas en el presupuesto del SEPE con el programa 000X (líneas 5, 10 y algunas subvenciones de la 11).

Por otra parte, y a partir de la información contenida en los anexos, se puede obtener la visión del gasto público en subvenciones y el grado de su ejecución durante el ejercicio 2023 de forma agregada, tanto a nivel de Secretaria de Estado y Subsecretaría, como del propio Ministerio de Trabajo y Economía Social.

	<b>2023</b>
--	-------------



ÓRGANO GESTOR	PRESUPUESTO PREVISTO	% TOTAL ANUAL	IMPORTE CONCEDIDO	GTO. EJEC./PPTO PREVISTO	IMPORTE ABONADOS EJ ANTERIORES
FUNPRL	14.610.000,00 €	1,1%	0,00 €	0,0%	0,00 €
DG TRABAJO	15.588.600,00 €	1,1%	8.333.093,14 €	53,5%	0,00 €
DGTAESYRSE	77.879.500,00 €	5,7%	20.095.305,06 €	25,8%	0,00 €
SEPE	1.229.533.234,37 €	90,5%	1.072.218.389,91 €	87,2%	30.785.063,18 €
INSST	529.640,00 €	0,0%	121.800,00 €	23,0%	0,00 €
<b>Total SE EMPLEO Y ECON. SOCIAL</b>	<b>1.323.530.974,37 €</b>	<b>97,4%</b>	<b>1.100.768.588,11 €</b>	<b>83,2%</b>	<b>30.785.063,18 €</b>
<b>SUBSECRETARÍA</b>					
SGAF Y OP	21.099.290,00 €	1,6%	21.099.290,00 €	100,0%	0,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.359.240.264,37 €</b>		<b>1.121.867.878,11 €</b>	<b>82,5%</b>	<b>30.785.063,18 €</b>

Con respecto a las líneas no convocadas, lo que en definitiva supone inejecución presupuestaria, hay que destacar las dos líneas de la Dirección General de Trabajo (1.35 y 1.36), que, si bien se están computando como no convocadas, realmente no existe convocatoria, por lo que no encajan exactamente en ninguna de las dos categorías: convocadas o no convocadas. Se trata de dos líneas de ayudas (por reestructuración del sector de la estiba y ayudas previas a la jubilación por despidos colectivos) que tienen la consideración jurídica de subvenciones, y se produce la concesión directa ante la presentación de la solicitud por parte de los potenciales beneficiarios si cumplen los requisitos. En ambas líneas no hubo ninguna solicitud en el ejercicio 2023. No obstante, la propia configuración de estas ayudas y la impredecibilidad de la existencia o no de solicitudes a lo largo del ejercicio, hacen que sea necesario tener consignados los importes necesarios.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (FEPRL), durante el ejercicio 2023 no ha convocado subvenciones debido fundamentalmente a que estaba inmersa en el proceso de adopción de nuevos Estatutos, para ajustar su estructura y funcionamiento a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas. De tal modo, que se eviten situaciones que pudieran conllevar conflicto de intereses, por la doble condición que ostentan las organizaciones sindicales y empresariales como patronos de la Fundación y beneficiarios de las subvenciones convocadas y concedidas por el Patronato de la Fundación. Por ello, en los nuevos Estatutos (aprobados mediante Real Decreto 272/2024, de 19 de marzo) se crea un nuevo órgano en la Fundación, al que corresponderá la convocatoria y concesión de las subvenciones, compuesto únicamente por las personas miembros del Patronato en representación de los patronos que no tienen la condición de potenciales beneficiarios de las subvenciones otorgadas por la Fundación.

Además, hay que destacar que, en algunos casos, los presupuestos iniciales previstos para las subvenciones tienen carácter plurianual, especialmente en los casos de las subvenciones con fondos MRR. Este supuesto se encuentra en la línea 1.40 *Ayudas para el desarrollo del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un tejido Económico Inclusivo y Sostenible* en la que se espera ejecutar en la convocatoria del ejercicio 2024 la parte de fondos no consumida en 2023, en 2024 esta línea al incorporar los créditos tiene 54 millones de presupuesto. No obstante, al analizar el ejercicio 2023 en exclusiva penaliza o reduce el porcentaje de ejecución de la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

También hay que resaltar que la mayor parte de las subvenciones del MITESSON son gestionadas por el SEPE. Tanto desde el punto de vista del número de líneas, en el que concentra 33 de las 44 líneas (75 %



de las líneas), como desde la vertiente económica del propio gasto en subvenciones, que el que concentra aproximadamente el 90% de los créditos para subvenciones del Ministerio.

Por último, mencionar que en el ámbito de la Subsecretaría se ejecutaron (convocatoria, resolución, y pago de la subvención) a lo largo del ejercicio 2023, las dos líneas con las que cuenta, así como, se ejecuto el 100 % de los fondos previstos.

A modo de resumen, se puede indicar que del total de líneas de subvención recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, finalmente en 2023 se han convocado 39 de un total de 44 líneas. Es decir, el 88,63 % de las líneas previstas fueron convocadas. En relación con los créditos presupuestarios destinados a subvenciones, en el ejercicio 2023 el presupuesto ascendía a 1.359.240.264,37 € euros, habiéndose reconocido subvenciones por un importe de 1.121.867.878,11 € euros en el mismo ejercicio, lo que supone un porcentaje del 82,54 % aproximadamente. Asimismo, se han pagado obligaciones de ejercicios anteriores por un importe de 30.785.063,08 €.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

A la vista de la información facilitada en el informe, así como en los anexos de cada una de las fichas, se puede concluir que a lo largo del período se ha alcanzado un alto grado de cumplimiento. El PES 2023-2025 permite avanzar en el objetivo fijado de consolidación como instrumento de planificación de las políticas públicas en el ámbito de las competencias del Ministerio. En el ejercicio 2023, del total de líneas de subvención recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, solamente no fueron convocadas cinco. Con ello se consiguió un grado de ejecución muy elevado de aproximadamente el 88,63 %.

Por otro lado, el PES 2023-2025 ha facilitado la mejora en la gestión de las subvenciones, a través, por ejemplo, de la fijación de procedimientos. Se ha avanzado en aspectos como la información facilitada, tanto en los procedimientos y bases de su concesión, como en los beneficiarios y el detalle presupuestario y de financiación; la transparencia y el acceso a la información pública.

Por último, se ha progresado en las labores de seguimiento y evaluación de las distintas subvenciones a través de la implantación de indicadores para cada línea. No obstante lo anterior, partiendo de estos avances, hay algunos ámbitos en los que continuar mejorando en el próximo Plan Estratégico. Uno de ellos, que quizás cabe destacar, es avanzar en la mejora de la definición y medición de los indicadores que permita conocer con aún más exactitud si las líneas de subvención están cumpliendo los objetivos para los que fueron creadas. Sería preciso continuar trabajando en la definición de los indicadores vinculados a los objetivos operativos de cada línea de subvención, analizando la posibilidad de establecer un valor de referencia como punto de partida y fijar el resultado esperado con la ejecución del plan. Asimismo, se aprecia positivo continuar trabajando también en la fijación, en cada línea, de un calendario previsto para la gestión, así como definir las aportaciones de cada agente financiador en el caso de que la subvención se financie por distintos agentes.



## 7. ANEXO FICHAS DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN 2023

### 1.1: Oferta formativa para trabajadores ocupados y programas específicos de formación.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>													
Denominación de la línea	Oferta formativa para trabajadores ocupados y programas específicos de formación												
Política de Gasto	Fomento del Empleo (PGE)												
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal.												
Código PES 2023 -2025	1.1												
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.1												
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>													
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí												
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Desde marzo hasta mayo de 2023.												
Importe presupuesto aprobado para 2023	356.481.570,00 euros. Esta cantidad recoge partidas para hacer frente a compromisos de gasto de convocatorias de ejercicios anteriores.												
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	297.154.018,41 euros												
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	93,36 % sobre el presupuesto total												
Comentarios/observaciones	El hecho de que algunos beneficiarios soliciten ampliaciones de plazo para la ejecución de las iniciativas formativa origina que los pagos posteriores a la liquidación se demoren respecto de la estimación inicial prevista.												
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí												
Detallar importes y años	<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>INICIATIVAS DE FORMACIÓN</b></th> <th><b>Pagos Realizados</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De Convocatoria Planes 2014</td> <td>115.290,08</td> </tr> <tr> <td>De Convocatoria Jóvenes 2014</td> <td>37.609,95</td> </tr> <tr> <td>De Conv. Ceuta y Melilla 2014</td> <td>3.944,97</td> </tr> <tr> <td>De Conv. Programas 2018</td> <td>7.620.178,14</td> </tr> <tr> <td><b>Suman</b></td> <td><b>7.777.023,14</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>INICIATIVAS DE FORMACIÓN</b>	<b>Pagos Realizados</b>	De Convocatoria Planes 2014	115.290,08	De Convocatoria Jóvenes 2014	37.609,95	De Conv. Ceuta y Melilla 2014	3.944,97	De Conv. Programas 2018	7.620.178,14	<b>Suman</b>	<b>7.777.023,14</b>
<b>INICIATIVAS DE FORMACIÓN</b>	<b>Pagos Realizados</b>												
De Convocatoria Planes 2014	115.290,08												
De Convocatoria Jóvenes 2014	37.609,95												
De Conv. Ceuta y Melilla 2014	3.944,97												
De Conv. Programas 2018	7.620.178,14												
<b>Suman</b>	<b>7.777.023,14</b>												
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>													
Detallar objetivo de la línea	Favorecer la formación a lo largo de la vida profesional de los trabajadores ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal, y proporcionando los conocimientos y las prácticas adecuadas a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas, así como contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas. También se incluyen programas específicos de formación para personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación												
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	550.000 trabajadores formados según previsión de confección de presupuestos 2023.												
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)													



Valor alcanzado (a 31/12/2023)	306.232 participantes en acciones de formación
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	55,68 %
Desviaciones / comentarios	Debido a las fechas de aprobación de las resoluciones y al plazo de ejecución que es de 12 meses, gran parte de la actividad formativa se desplaza al ejercicio de 2024
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	Número de acciones formativas comunicadas 14.928. Número de grupos formativos comunicados 14.175
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	El importe de las ayudas concedidas en 2023 ha ascendido a la cantidad de 297.154.018,41 euros
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Ejercicios 2024 y 2025
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
El hecho de que algunos beneficiarios soliciten ampliaciones de plazo para la ejecución de las iniciativas formativa origina que los pagos posteriores a la liquidación se demoren respecto de la estimación inicial prevista, por otro lado y tal como se ha indicado, el plazo de ejecución de las acciones formativas, que es de un año desde la recepción de la resolución de aprobación, hace que gran parte de la actividad se desplace al ejercicio de 2024.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las convocatorias se tramitan en su totalidad por medios electrónicos, los beneficiarios acceden a las ayudas a través de una aplicación para el solicitante, todas las comunicaciones con los mismos se realizan mediante notificaciones electrónicas.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Las convocatorias se publican en la Base Nacional de Datos de Subvenciones con las respectivas instrucciones de valoración técnica y de justificación de las ayudas.

## 1.2 Oferta formativa para trabajadores desempleados.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.2 Oferta formativa para trabajadores desempleados
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.2
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.2



<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Resolución convocatoria 23/06/2023. Resolución concesión 19/09/2023. Melilla: 2 convocatorias 1ª Resolución convocatoria 02/06/2023 Resolución de concesión 13/10/2023 2ª convocatoria 24/08/2023. Resolución concesión 15/12/2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	6.333.100,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Concedido en 2023: 4.975.460,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	78,56% sobre lo ejecutado en 2023 a nivel de concesiones.
Comentarios/observaciones	En el caso de las convocatorias de formación son plurianuales y lo concedido en 2023 es una parte de la convocatoria, pues su desarrollo se realiza en varios años.
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	2022: 1.543.927,91€
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Promover la inserción o reinserción laboral de personas sin trabajo en aquellos empleos que requiere el sistema productivo, mediante la programación de acciones formativas de acuerdo a las necesidades de cualificación y a las ofertas de empleo detectadas. Incluye programas formativos con compromisos de contratación.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	4.975.460,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	1.738.270,68€
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	3.459.200,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	Debido a las fechas de aprobación de las resoluciones y al plazo de ejecución, gran parte de la actividad formativa se desplaza al ejercicio siguiente.
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de trabajadores: Acciones de formación. Entidades de formación.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Número trabajadores: 1.245. Acciones de formación: 89 Entidades de formación: 16
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Número trabajadores: 1.425. Acciones de formación: 95 Entidades de formación: 20
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2



Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2.
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2.
Observaciones	Detallar observaciones relativas a los indicadores de medios
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Tal como se ha indicado, y debido a la fecha de las Convocatorias el plazo de ejecución de las acciones formativas, hace que gran parte de la actividad se desplace al ejercicio de 2024.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Se han publicado los siguientes documentos con la finalidad de ayudar a los beneficiarios a la tramitación de la subvención: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía para solicitar modificaciones tras la aprobación.</li> <li>- Guía de grabación y justificación de costes.</li> <li>- Guía de certificación, firma y envío de la actividad realizada.</li> <li>- Guía para la difusión de las acciones formativas.</li> <li>- Manual de procedimiento cuestionario de evaluación.</li> </ul>

### 1.3 Formación dirigida a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.3 Formación dirigida a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social.
Política de Gasto	Fomento del Empleo (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal
Código PES 2023 -2025	1.3
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.3
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Mayo-Junio 2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	13.900.000,00 euros
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	10.111.830,80 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	72,75 %
Comentarios/observaciones	Se ha concedido la totalidad de las ayudas que se han solicitado.
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	Se han realizado pagos por importes 3.083.101,15 euros de expedientes



	acogidos a la convocatoria de 2021
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	El objetivo es el desarrollo de planes de formación que incluyan actividades formativas dirigidas a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales de ámbito estatal para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Conceder la totalidad de las ayudas solicitadas
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	13.900.000,00 euros
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	10.111.830,80 euros
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	72,75 %
Desviaciones / comentarios	Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiese alcanzado el objetivo
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	Datos correspondientes a la convocatoria de 2021 ejecutada en 2022 y 2023 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entidades beneficiarias 11</li> <li>• Importe de las subvenciones concedidas 9.535.231,47 euros</li> <li>• Número de acciones de formación realizadas 365</li> <li>• Número de grupos de participantes realizados 1.101</li> <li>• Número de trabajadores formados. 29.856</li> <li>• Número total de horas de formación 938.950</li> </ul>
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	Importe de la subvención aprobada
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Ejercicio 2024
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se espera que la convocatoria se resuelva en el mes de mayo de 2024, el plazo de ejecución de las acciones formativas será de un año desde la recepción de la resolución de aprobación, posteriormente, los beneficiarios dispondrán de tres meses para presentar la certificación/justificación del plan de formación, tras lo cual, se procederá a la liquidación de las ayudas.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las convocatorias se tramitan en su totalidad por medios electrónicos, los beneficiarios acceden a las ayudas a través de una aplicación para el solicitante, todas las comunicaciones con los mismos se realizan mediante notificaciones electrónicas.



Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Las convocatorias se publican en la Base Nacional de Datos de Subvenciones con las respectivas instrucciones de valoración técnica y de justificación de las ayudas.
--	--

### 1.4 Formación de las personas en situación de privación de libertad (Trabajo penitenciario y formación para el empleo).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.4 Formación de las personas en situación de privación de libertad (Trabajo penitenciario y formación para el empleo).
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.4
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.4
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Convenio SEPE-Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Convenio de 15 de noviembre de 2023 Resolución de 21 de septiembre de 2023, por la que se concede la subvención para financiar el convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para la colaboración en la formación profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad.
Importe presupuesto aprobado para 2023	4.955.760,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	4.547.020,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	91,97% sobre lo ejecutado en 2023 a nivel de concesiones.
Comentarios/observaciones	En el caso de este convenio es plurianual y concedido en 2023 es una parte de la convocatoria, pues su desarrollo se realiza en varios años.
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	Convenio 2021-2022: 298.452,33€ Convenio 2022-2023: 484.920,55€ Convenio 2023-2024: 2.492.749,00€
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Insertar profesionalmente a la población reclusa, a través de acciones de formación profesional para el empleo, que faciliten la posterior prestación de trabajos productivos remunerados dentro y fuera de los establecimientos penitenciarios
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	4.547.020,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	2.758.630,33€
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	3.276.121,88€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	



Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Acciones formativas Centros de formación Personas en situación de privación de libertad
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Acciones formativas: 196 Centros de formación: 58 Personas en situación de privación de libertad: 3.165
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Acciones formativas: 215 Centros de formación: 57 Personas en situación de privación de libertad: 3.325.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 39 Oficinas de empleo: 39
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 39 Oficinas de empleo: 39
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Si se han cumplido la sprevisiones	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Se han publicado los siguientes documentos con la finalidad de ayudar a los beneficiarios a la tramitación de la subvención: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía para solicitar modificaciones tras la aprobación.</li> <li>- Guía de grabación y justificación de costes.</li> <li>- Guía de certificación, firma y envío de la actividad realizada.</li> <li>- Guía para la difusión de las acciones formativas.</li> <li>- Manual de procedimiento cuestionario de evaluación.</li> </ul>

### 1.5 Formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.5 Formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.5
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.5
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	



¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Convenio SEPE-Ministerio de Defensa 5 de diciembre de 2023. Resolución de 16 de noviembre de 2023, por la que se concede la subvención para financiar el convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Defensa, para la formación profesional para el empleo de los militares de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas y el colectivo de reservistas de especial disponibilidad de la categoría de tropa y marinería de libertad.
Importe presupuesto aprobado para 2023	7.400.000,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	7.400.000,00€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Destinatarios finales son militares de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	7.400.000,00€
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	7.400.000,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Número alumnos. - Número acciones formativas. - Número Centros de formación.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Alumnos: 4.215 Acciones formativas:146 Centros de formación: 49.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Alumnos: 3.404. Acciones formativas: 118. Centros de formación: 64.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	30 DDPP Oficinas de empleo



Valor alcanzado (31/12/2023)	Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE 28 DDPP Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE.
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido las previsiones	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Comisión mixta según Convenio. - Reuniones con las DP para seguimiento y control. - Se han elaborado hojas de actuación para cada visita de seguimiento y control interno de la impartición de las acciones formación.

### 1.6 Agentes de empleo y desarrollo local (AEDL).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.6 Agentes de empleo y desarrollo local (AEDL)
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.6
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.6
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2023	218.310,00€. Modificación presupuesataria: 54.091,10€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	0,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Favorecer el desarrollo local mediante la contratación por las corporaciones locales de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas y programas de empleo relacionados con la creación de actividad empresarial.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	54.091,10
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	54.091,10
Valor alcanzado (a	No se han aprobado



31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número entidades Número trabajadores
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Número entidades: 1 Número trabajadores:2
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Número entidades: 0 Número trabajadores: 0
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal de las Direcciones Provinciales
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 1 Oficinas de Empleo: 1
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 0 Oficinas de Empleo: 0
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.7 Fomento de empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.7 Fomento de empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.7
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.7
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	SI
¿En qué fecha se produjo la	Concesión directa.



concesión?	Se conceden a lo largo del año. En Ceuta, la primera resolución de concesión es de 10/02/2023. En Melilla, la primera resolución de concesión es de 25/05/2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	1.385.023,20€. Este presupuesto coincide con lo indicado en la línea 1.8, ya que a nivel de concepto presupuestario no se diferencian.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	1.246.031,48€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	89,96%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Proporcionar trabajo adecuado a las características de cada persona con discapacidad que, a través de los Centros Especiales de Empleo, realizan un trabajo productivo y remunerado, que permite su integración en el mercado de trabajo, mediante acciones y medidas en el mercado protegido de empleo: Centros Especiales de Empleo (CEE).
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	1.246.031,48€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto ejecutado: 1.053.798,67€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 1.246.031,48€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Personas contratadas. - Centros Especiales de Empleo.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Personas contratadas: 244 personas. - Centros Especiales de Empleo: 14.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Personas contratadas: 205 personas. - Centros Especiales de Empleo: 14.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales. Oficinas de empleo Personal de la Dirección Provincial
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2.
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2.
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	



**VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN**

Se han cumplido las previsiones del calendario

**VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN**

Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención

La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.  
Se está desarrollando una aplicación informáticas para la gestión y seguimiento de los expedientes.

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos



## 1.8 Fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.8 Fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.8
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.8
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Concesión directa. Se conceden a lo largo del año. En Ceuta, la primera resolución de concesión es de 10/02/2023. En Melilla, la primera resolución de concesión es de 25/05/2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	1.385.023,20€. Este presupuesto coincide con lo indicado en la línea 1.8, ya que a nivel de concepto presupuestario no se diferencian.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	1.246.031,48€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	89,96%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Fomentar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad a través de empresas que procedan a su contratación, financiando costes laborales y de Seguridad Social por la contratación de los preparadores laborales que presentan apoyo en el marco de proyectos de empleo con apoyo para personas con discapacidad y especiales dificultades de inserción, promovidos por fundaciones, asociaciones, etc., sin ánimo de lucro. Favorecer el tránsito desde el empleo en los Centros Especiales de Empleo al empleo en empresas del mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad a través de la constitución de enclaves laborales mediante la suscripción de convenios entre la empresa colaboradora y los CEE.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	1.246.031,48€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Presupuesto ejecutado: 1.053.798,67€
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Presupuesto ejecutado: 1.246.031,48€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas contratadas Empresas en el mercado ordinario
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	



Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Personas contratadas: 9 Empresas en el mercado ordinario: 9
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Personas contratadas: 8 Empresas en el mercado ordinario: 8
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales. Oficinas de empleo Personal de la Dirección Provincial
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales. Oficinas de empleo Personal de la Dirección Provincial
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales. Oficinas de empleo Personal de la Dirección Provincial
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido las previsiones del calendario	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. Se está desarrollando una aplicación informáticas para la gestión y seguimiento de los expedientes.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.9 Oportunidades de empleo y formación. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en Ceuta y Melilla.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.9 Oportunidades de empleo y formación. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en Ceuta y Melilla.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.9
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.9
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Convocatoria 14/09/2023;. Resolución concesión 07/11/2023. Melilla: Convocatoria 24/08/2023; Resolución concesión 07/12/2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	12.553.389,75€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	5.634.220,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	44,88% sobre lo ejecutado en 2023 a nivel de concesiones.
Comentarios/observaciones	



¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	2022: 1.136.635,46€ 2023: 2.216.664,54€
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Promover la inserción laboral de personas desempleadas con especiales carencias formativas mediante su formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional, con contrato para la formación y el aprendizaje, en actividades de utilidad pública o de interés general y social que permitan la inserción a través de la profesionalización, con subvenciones destinadas a cubrir los costes de la formación profesional impartida y los costes salariales derivados de los contratos que suscriban con los alumnos- trabajadores participantes.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	5.634.220,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto ejecutado: 4.523.436,40€
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 3.353.300,00€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	Debido a las fechas de aprobación de las resoluciones y al plazo de ejecución, gran parte de la actividad formativa se desplaza al ejercicio siguiente.
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas participantes Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Personas participantes: 272. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 9.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Personas participantes: 257. Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: 9.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Tal como se ha indicado, y debido a la fecha de las Convocatorias el plazo de ejecución de las acciones formativas, hace que gran parte de la actividad se desplace al ejercicio de 2024.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de



ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.10 Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo promovidas por entes de la Administración General del Estado.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	1.10 Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo promovidas por entes de la Administración General del Estado.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.10
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.10
II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Órganos de la Administración General del Estado: Resolución de Convocatoria 16 de mayo de 2023. Resolución de concesión 27/07/2023. Patrimonio Nacional: Resolución de concesión de 5 de mayo de 2023. AECID: Resolución de concesión de 21 de abril de 2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	Presupuesto 2023 ampliado con modificación presupuestaria para órganos de la Administración General del Estado (Defensa y otros): 15.529.070,00€. Presupuesto 2023 Patrimonio Nacional: 8.280.000,00€. Presupuesto 2023 AECID: 1.614.700,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Órganos de la Administración General del Estado: 13.013.442,04€ Patrimonio Nacional: 8.280.000,00€. AECID: 1.614.700,00€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	Órganos de la Administración General del Estado: 83,80% Patrimonio Nacional: 100% AECID: 100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	Convocatoria Órganos de la Administración General del Estado año 2022: 2.265.603,82€.
III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS	
Detallar objetivo de la línea	Promover la inserción laboral de personas desempleadas con especiales carencias formativas mediante su formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional, con contrato para la formación y el aprendizaje, en actividades de utilidad pública o de interés general y social que permitan la inserción a través de la profesionalización, con subvenciones destinadas a cubrir los costes de la formación profesional impartida y los costes salariales derivados de los contratos que suscriban con los alumnos- trabajadores participantes.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Las entidades promotoras de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (Patrimonio Nacional, AECID y Órganos de la Administración del Estado – Ministerio de Defensa y otros). Destinatarios finales, personas desempleadas con especiales carencias formativas.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto ejecutado: - AECID: 1.614.700,00€.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrimonio: 8.280.000,00€.</li> <li>- A.G.E: 14.490.812,28€.</li> </ul>
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: <ul style="list-style-type: none"> <li>- AECID: 1.614.700,00€.</li> <li>- Patrimonio: 8.280.000,00€.</li> <li>- A.G.E: 15.312.970,00€.</li> </ul>
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas Participantes Número Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Personas Participantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- AECID: 1.382.</li> <li>- Patrimonio: 509.</li> <li>- A.G.E.: 2.116.</li> </ul> Número E.T., Talleres de Empleo y CO : <ul style="list-style-type: none"> <li>- AECID: 22.</li> <li>- Patrimonio: 9.</li> <li>- AGE: 118</li> </ul>
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Personas Participantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- AECID: 1.910.</li> <li>- Patrimonio: 260.</li> <li>- A.G.E.: 2.766.</li> </ul> Número E.T., Talleres de Empleo y CO : <ul style="list-style-type: none"> <li>- AECID: 28.</li> <li>- Patrimonio:12.</li> <li>- AGE: 139</li> </ul>
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales. Oficinas de Empleo. Personal de las DDPP y de Servicios Centrales SEPE.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 25 Oficinas de Empleo. Depende del número de proyectos por DP
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 22 Oficinas de Empleo: Depende del número de proyectos por DP
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido las previsiones de calendario	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	



## 1.11: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.11: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.11
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.11
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución de convocatoria para órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 07/11/2023. Resolución concesión: 30/11/2023. Resolución de convocatoria Entidades sin ánimo de lucro: 28/09/2022
Importe presupuesto aprobado para 2023	El presupuesto está incrementado con modificaciones presupuestarias: Organos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 11.000.000,00€. Entidades sin ánimo de lucro: 1.160.360,07€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Organos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 10.997.111,77€. Entidades sin ánimo de lucro: 613.516,27€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	Organos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 99,97% Entidades sin ánimo de lucro: 52,87%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Mejorar la empleabilidad, reciclar profesionalmente y ofrecer nuevas competencias y habilidades a personas desempleadas mediante su contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social, compensando costes salariales derivados de los contratos que se suscriban, de acuerdo con los módulos establecidos en función de los grupos de cotización de las personas contratadas.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Beneficiarios: Órganos de la Administración del Estado, organismos autónomos, Universidades y entidades sin ánimo de lucro. Destinatarios finales: trabajadores desempleados.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto ejecutado: Organos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 10.890.104,31€. Entidades sin ánimo de lucro: 0,00€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: Organos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 10.997.111,77€. Entidades sin ánimo de lucro: 613.516,27.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	1



Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas contratadas
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Personas contratadas: Órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 1.004 Entidades sin ánimo de lucro: 50
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Personas contratadas: Órganos de la Administración General del Estado Ceuta y Melilla: 1.036 Entidades sin ánimo de lucro: 26
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal de las Direcciones provinciales y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2.
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se ha cumplido el calendario.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.12: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Subvenciones nominativas.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.12: Colaboración con Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Subvenciones nominativas.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.12
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.12
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución concesión Consejo de Administración Patrimonio Nacional: 1ª concesión 27/04/2023. 2ª concesión 29/06/2023. Resolución concesión a Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música: 05/05/2023.



	Resolución concesión al Instituto de la Juventud: 02/03/2023 Resolución concesión a Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo: 06/03/2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	Presupuesto subvenciones nominativas: 2.562.920,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Subvenciones nominativas: 2.545.269,86€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	Subvenciones nominativas 100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Mejorar la empleabilidad, reciclar profesionalmente y ofrecer nuevas competencias y habilidades a personas desempleadas mediante su contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social, compensando costes salariales derivados de los contratos que se suscriban, de acuerdo con los módulos establecidos en función de los grupos de cotización de las personas contratadas
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	2.545.269,86€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	<u>Presupuesto ejecutado:</u> Subvenciones nominativas: 2.548.433,26€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	<u>Presupuesto ejecutado:</u> Subvenciones nominativas: 2.545.269,86€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Personas contratadas
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	<u>Personas contratadas:</u> Subvenciones nominativas: 174 participantes
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	<u>Personas participantes:</u> Subvenciones nominativas: 167 participantes
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal de DDPP y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 6 Oficinas de Empleo
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 6 Oficinas de Empleo:
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No existe importe pendiente



<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido las previsiones.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.13 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.13 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.12
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.12
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Fecha convocatoria 07/06/2023. Resolución Concesión Ceuta 05/07/2023. Melilla: Fecha convocatoria 09/08/2023. Resolución concesión Melilla. 18/10/2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	Presupuesto 2023 incrementado con modificación presupuestaria: Ceuta: 10.982.605,67€. Melilla: 4.914.228,90. Ceuta y Melilla: 15.896.834,57€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Compromisos de gasto: Ceuta: 10.981.588,98€. Melilla: 4.914.228,90€. Ceuta y Melilla: 15.896.834,57€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Mejorar la empleabilidad, reciclar profesionalmente y ofrecer nuevas competencias y habilidades a personas desempleadas mediante su contratación temporal por Corporaciones Locales para la realización de obras o servicios de interés general y social, mediante la compensación de costes salariales derivados de los contratos que se suscriban, según convenio colectivo de aplicación.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Presupuesto ejecutado: 17.461.042,32€.
Valor alcanzado (a	- Presupuesto ejecutado: 10.981.588,98€.



31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Personas contratadas
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Personas contratadas: 1.286.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Personas contratadas: 1.018.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal de las DDPP
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2.
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2.
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Si se han cumplido las previsiones para las Convocatorias.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.14 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.14 Colaboración con Corporaciones Locales para la contratación temporal de trabajadores desempleados. Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA).
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.14
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.14
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante	Sí



2023?	
¿En qué fecha se produjo la concesión?	A partir de mayo de 2023. Cada Dirección Provincial emite las Resoluciones de Concesión correspondientes.
Importe presupuesto aprobado para 2023	Presupuesto 2023: - Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 247.822.620,00€. - Zonas rurales deprimidas: 38.416.130,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Compromisos de gasto: - Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 243.421,880,00€. - Zonas rurales deprimidas: 38.072.000,00€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	98,22%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Facilitar el reciclaje profesional de los trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo, a través de la contratación temporal de los trabajadores, preferentemente agrarios, en obras y servicios de interés general y social, dentro del Programa de fomento de empleo agrario en Andalucía y Extremadura y Zonas Rurales Deprimidas.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	- Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 247.822.620,00€. - Zonas rurales deprimidas: 38.416.130,00€.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Ejecución presupuestos: Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 232.775.670,00€. - Zonas rurales deprimidas: 37.065.160,00€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Ejecución presupuestos: - Zonas Rurales Andalucía Extremadura: 243.421.520,00€. - Zonas rurales deprimidas: 37.945.800,00€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Trabajadores contratados
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Personas contratadas: Zonas Rurales Andalucía Extremadura: - Contratos: 188.878. - Zonas rurales deprimidas: - Contratos:12.142. Contratos realizados hasta el 31 de diciembre de 2022.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Personas contratadas: Zonas Rurales Andalucía Extremadura: - Contratos: 160.144. - Zonas rurales deprimidas: - Contratos:8.466. Contratos estimados para 2023.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	



Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 23 Oficinas de Empleo
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 23 Oficinas de Empleo
Observaciones	Detallar observaciones relativas a los indicadores de medios
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido los plazos para la distribución presupuestaria a las DDPP.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.15 Orientación profesional para el empleo y el autoempleo.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.15 Orientación profesional para el empleo y el autoempleo
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.15
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.15
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Fecha convocatoria trámite anticipado 29/12/2022. Resolución de concesión de 14/03/2023. Melilla: Fecha convocatoria 29/12/2022. Resolución de concesión de 22 de marzo de 2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	Presupuesto 2023: 850.000,00€. Ceuta y Melilla.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Compromisos de gasto: 845.581,55€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	99,48%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Ayudar a los desempleados a mejorar su empleabilidad mediante actuaciones de información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional y de competencias, diseño y gestión de la trayectoria individual de aprendizaje y búsqueda de empleo, que se concretan en el diseño y gestión del itinerario personalizado para el empleo y apoyo a la inserción, en



	colaboración con entidades e instituciones sin ánimo de lucro.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	1.875.130,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto ejecutado: 834.941,55€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 845.581,55€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Nº personas atendidas - Entidades participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Personas atendidas: 5.451. - Entidades participantes: 3
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Personas atendidas: 5.508. - Entidades: 3
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo Personal de las DDPP y de Servicios Centrales SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No hay importe pendiente
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido las previsiones.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.16 Subvenciones destinadas a financiar la renovación de instalaciones en Oficinas de empleo con personal del Servicio Público de Empleo Estatal.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.16 Subvenciones destinadas a financiar la renovación de instalaciones en Oficinas de empleo con personal del Servicio Público de Empleo Estatal.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE



Código PES 2023 -2025	1.16
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.15
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	15/06/2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	15 millones de euros
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	10.609.460 Euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	70,73%
Comentarios/observaciones	No se ejecutó por el total ya que: Una comunidad autónoma presentó las solicitudes de tres oficinas fuera de plazo; a otras dos se le denegó la subvención a una oficina cada una, por no ser admitido el proyecto por parte de la intervención, y otra desistió de la solicitud.
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No, ninguna. En los ejercicios anteriores se concedió el anticipo solicitado por la totalidad de las subvenciones aprobadas.
Detallar importes y años	---
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	La renovación de instalaciones y equipamientos para oficinas de empleo con presencia del personal del Servicio Público de Empleo Estatal, encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo de nuestros gestores y de la atención a los usuarios.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	No existen objetivos anuales, se concedieron en el cuarto trimestre de 2023 y por un plazo de realización de hasta cuatro años.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	-----
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	-----
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	-----
Desviaciones / comentarios	El objetivo se alcanza cuando se han realizado los trabajos de mejora de las instalaciones y equipos, dentro del plazo de concedido. Se establece un seguimiento de los proyectos a través de informes semestrales.
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	Los resultados se comprueban al final del plazo de obras y puesta en marcha de las oficinas renovadas. A través de la cuenta justificativa.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<p>Los requisitos mínimos que deben alcanzar son los que marca la OM ESS/763/2016 de 5 de abril en su anexo II (Anexo I según modificación de la orden por la OM TES/345 de 29 de marzo:</p> <p>“Los espacios mínimos a contemplar para el Servicio Público de Empleo Estatal en las Oficinas compartidas serán de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Despacho para el Director del Servicio Público de Empleo Estatal con un mínimo de 15 m2.</li> <li>• 1 Archivo de 8 m2.</li> <li>• Sala compartida multiusos de 30 m2.</li> <li>• Aseos de empleados: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ De 9 m2 hasta 15 empleados SEPE.</li> <li>◦ De 15 m2 para más de 15 empleados SEPE.</li> </ul> </li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de espera de 5 m2 por empleado SEPE.</li> <li>• Espacio mínimo por empleado de 12 m2 por cada puesto de trabajo SEPE, excluidos espacios anteriores.</li> <li>• En cuanto a los logotipos del SEPE, su ubicación, tamaño y altura serán los mismos que los del Servicio Público de Empleo correspondiente, y su instalación en las oficinas de empleo tendrá carácter permanente”</li> </ul>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	Tienen el mismo valor todos los requisitos/indicadores. Se valora como cumplido si llegan a estos mínimos o los superan.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	1.-Reuniones trimestrales de la comisión provincial de seguimiento. 2.- Informes semestrales del estado del procedimiento de renovación.
Indicadores de medios de gestión	Direcciones provinciales del SEPE. Servicios centrales del SEPE.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	---
Valor alcanzado (31/12/2023)	---
Observaciones	---
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Cuarto trimestre de 2027.
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se está ejecutando según lo previsto en el calendario de ejecución de la línea de subvención.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación de todo el procedimiento a través de la aplicación SOROLLA 2</li> <li>- Bases de datos sobre los informes recibidos semestralmente.</li> </ul>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Se está a lo dispuesto en la orden ministerial que lo regula y las sucesivas modificaciones de las mismas (ESS/763/2016 de 5 de abril), así como la ley de subvenciones y el reglamento que la desarrolla. Partiendo de estas normas se deriva su ordenamiento. Se ha elaborado para ello, por parte del servicio de cita previa y organización, un manual sobre el procedimiento a seguir.

### 1.17 Programa de Promoción de Empleo Autónomo.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.17 Programa de Promoción de Empleo Autónomo.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.17
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.17
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la	Ceuta: Fecha convocatoria trámite anticipado: 07/12/2022. Primera



concesión?	resolución de concesión de 02/02/2023. Melilla: Fecha Convocatoria año 2022: 16/03/2023. Primera resolución de concesión de 25/05/2023. Concesión directa instrumental.
Importe presupuesto aprobado para 2023	Presupuesto 2023: 963.605,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Compromisos de gasto: 729.729,30€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	75,72 %
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Fomentar la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, así como mejorar la atención y acompañamiento a las personas emprendedoras en la puesta en marcha de su iniciativa empresarial, a través de medidas destinadas al fomento del empleo por cuenta propia.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	1.127.210,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Ejecución subvención: 626.963,22€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Ejecución subvención: 699.002,22€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Nº trabajadores autónomos
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Trabajadores autónomos: 98.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Trabajadores autónomos: 110.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de empleo: . Personas de Direcciones Provinciales
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de empleo: 2
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	



Si se han cumplido las previsiones.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.18 Subvenciones destinadas al desarrollo de Planes Integrales de Empleo de CCAA.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.18 Subvenciones destinadas al desarrollo de Planes Integrales de Empleo de CCAA.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.18
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.18
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Concesión a través de convenios: Firma de los Convenios. CA de Canarias (Isla de La Palma): 3 de marzo 2023 CA de Canarias: 26 de abril 2023. CA de Andalucía: 20 de septiembre 2023. CA de Extremadura: 4 de mayo 2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	Presupuesto aprobado: - Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 45.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Compromisos de gasto: - Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 45.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Favorecer la inserción laboral de las personas desempleadas, mejorando la tasa de empleo de la Comunidad Autónoma; impulsar la creación de empleo, aumentando la calidad y estabilidad del mismo y potenciando la movilidad de los trabajadores; apoyar el espíritu empresarial y el emprendimiento.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Los destinatarios finales son los trabajadores de la Comunidades Autónomas de Canarias, Andalucía y Extremadura.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Plan Integral de empleo de Canarias: 42.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€.



	- Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€. Plazo para justificación 30 de junio de 2024.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Gasto ejecutado: - Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 45.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€. Plazo para justificación 30 de junio de 2025.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Condicionado por los Planes de Empleo de los Convenios
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Obligaciones reconocidas: - Plan Integral de empleo de Canarias: 42.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€. Plazo para justificación 30 de junio de 2024.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Gasto ejecutado: - Plan Integral de empleo Isla de la Palma: 30.000.000,00€. - Plan Integral de empleo de Canarias: 45.000.000,00€. - Plan de Empleo de Andalucía: 50.000.000,00€. - Plan de Empleo de Extremadura: 15.000.000,00€. . Plazo para justificación 30 de junio de 2025.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Personal Servicios Centrales del SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No existe importe pendiente.
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se ha cumplido las previsiones d efirmas de Convenios.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	



**1.19 Programa de reinserción laboral y protección social para trabajadores afectados por Real Decreto 196/2010, de 25 de febrero, y Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.19 Programa de reinserción laboral y protección social para trabajadores afectados por Real Decreto 196/2010, de 25 de febrero, y Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.
Política de Gasto	Empleo
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.19
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.19
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Se ha aprobado la transferencia a 9 Comunidades Autónomas. En julio de 2023 se han aprobado las Resoluciones de concesión y pago.
Importe presupuesto aprobado para 2023	Presupuesto aprobado: 500.951,42€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Compromisos de gasto: 288.601,36€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	57,61%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo y hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Ejecución subvención: 482.951,42€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Ejecución subvención: 288.601,36€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de CCAA Número de participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	CC.AA.: 9 Nº participantes: 54
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	CC.AA.: 9 Nº participantes: No disponibles
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	



Desviaciones / comentarios	No han justificado aún las CCAA.
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Personal de Servicios Centrales del SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Si se han cumplido las previsiones	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.20: Proyecto Universidad Pymes. (C19 I3).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Proyecto Universidad Pyme.
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal
Código PES 2023 -2025	1.20
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.20
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No aplica
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2023	
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	No se trata de una línea de actuación de convocatoria de subvenciones de formación, este proyecto pretende difundir actuaciones de buenas prácticas en la formación y digitalización mediante la realización de encuentros temáticos/ferias de formación en las diferentes comunidades y ciudades autónomas; organizados en colaboración con las instituciones autonómicas con responsabilidad en esas materias y aprovechar las sinergias establecidas con las empresas tecnológicas que participan en el proyecto. .
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No aplica
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	



Detallar objetivo de la línea	<p>El proyecto pretende difundir actuaciones de buenas prácticas en la formación y digitalización mediante la realización de encuentros temáticos/ferias de formación en las diferentes comunidades y ciudades autónomas; organizados en colaboración con las instituciones autonómicas con responsabilidad en esas materias y aprovechar las sinergias establecidas con las empresas tecnológicas que participan en el proyecto.</p> <p>Durante 2023 se llevaron a cabo los siguientes eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toledo, 8 y 9 de febrero de 2023. <a href="https://universidadpyme.fundae.es/cmancha/">https://universidadpyme.fundae.es/cmancha/</a></li> <li>• Alicante, 26 y 27 de abril de 2023. <a href="https://universidadpyme.fundae.es/alicante/">https://universidadpyme.fundae.es/alicante/</a></li> <li>• Canarias, 22 de junio de 2023. <a href="https://universidadpyme.fundae.es/canarias/">https://universidadpyme.fundae.es/canarias/</a></li> <li>• Madrid, 26 y 27 de octubre de 2023. <a href="https://universidadpyme.fundae.es/madrid/">https://universidadpyme.fundae.es/madrid/</a></li> <li>• Madrid, 27 y 28 de noviembre de 2023. <a href="mailto:6174.asistentes@FEED2023.com">6174 asistentes en FEED 2023 (mailupclient.com)</a></li> </ul>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	<p>El objetivo es la ejecución total de los fondos asignados a la ejecución del proyecto.</p> <p>Esta actuación contribuye al cumplimiento Objetivo CID n.º 292.a:</p>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	No aplica, el objetivo se debe cumplir a la finalización de la ejecución prevista para 30 de junio de 2026
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	No aplica
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	No aplica
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	Ejecución del gasto el objetivo final 292a del C19.I3 es la finalización de formaciones en competencias digitales en el entorno de trabajo y contenidos de capacitación en apoyo de su impartición correspondiente a un presupuesto total de 310 millones EUR como mínimo.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	Ejecución total del presupuesto
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto	Cuatro años para el desarrollo del proyecto



del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2022-2026	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Como se ha indicado anteriormente, el proyecto pretende difundir actuaciones de buenas prácticas en la formación y digitalización mediante la realización de encuentros temáticos/ferias de formación en las diferentes comunidades y ciudades autónomas; organizados en colaboración con las instituciones autonómicas con responsabilidad en esas materias y aprovechar las sinergias establecidas con las empresas tecnológicas que participan en el proyecto. Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujeta a la normativa de contratos del sector público.

### 1.21 Programa TándEM en entidades del sector público estatal MRR (C23 I1).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.21 Programa TándEM en entidades del sector público estatal MRR (C23 I1)
Política de Gasto	Empleo y Fondos MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.21
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.21
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución de convocatoria de trámite anticipado 14 de diciembre de 2021. El importe de 2021 se actualiza a 2022. Se realiza convocatoria trámite anticipado 2022: 80.000.000,00€ y 2023: 40.000.000,00€. Posterior modificación en octubre 2022: Año 2022 – 49.000.000,00€ y Año 2023 – 30.000.000,00€
Importe presupuesto aprobado para 2023	Después de las incorporaciones de crédito fondos MRR para 2023 se dispone de un presupuesto de 58.231.687,70€
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	54.120.889,67€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	92,94%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	El objetivo del Programa TándEM es lograr la competencia profesional a través de la formación en alternancia con el empleo. Al menos el 25 % del programa orientado a competencias relacionadas con el verde y el 25 % del programa orientado a competencias digitales.



Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	No hay objetivo a 31/12/2023, el objetivo es común a 31/12/2025.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto ejecutado: 7.952.666,77€
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 22.532.235,27€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número entidades Número de proyectos Número de participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	3
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales SEPE Oficinas de Empleo Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales del SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales SEPE: 30 Oficinas de Empleo: Depende del número de proyectos en cada DP Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales del SEPE
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales SEPE: 36 Oficinas de Empleo: Depende del número de proyectos en cada DP. Personal de las Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales del SEPE
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	30 de diciembre de 2024
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido los plazos establecidos	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. Plataforma en sede electrónica del SEPE en la que las entidades solicitantes graban a nivel estatal.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Guía para que las entidades cumplimenten solicitudes. Modelos documentación para tramitación. Buzón para resolver dudas.



## 1.22: Programa primera experiencia profesional en las administraciones públicas. MRR (C23 I1).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.22: Programa primera experiencia profesional en las administraciones públicas. MRR (C23 I1).
Política de Gasto	Fondos MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.22
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.22
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución de convocatoria de trámite anticipado 14 de diciembre de 2021 para 2022 y 2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	Se realiza convocatoria trámite anticipado 2022: 96.250.000,00€ y 2023: 16.500.000,00€. Después de las incorporaciones de crédito fondos MRR para 2023 se dispone de un presupuesto de 78.415.775,56€
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Compromisos de gasto: 55.118,490,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	70,29%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	El objetivo del programa es facilitar mediante un primer contrato de trabajo, la adquisición de competencias "soft", así como de habilidades sociales y profesionales. A través del programa de primera experiencia, se cubrirán preferentemente, puestos en tareas relacionadas con la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social, la atención de la dependencia e intervención con colectivos vulnerables, la rehabilitación de entornos y vivienda, así como el desarrollo local rural
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	No hay objetivo a 31/12/2023, el objetivo es común a 31/12/2025
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto ejecutado: 34.334.224,44€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 55.118.490,00€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número entidades Número de proyectos Número de participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes



	Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	Personal Servicios Centrales del SEPE
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Si se han cumplido los plazos estabalecidos	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. Plataforma en sede electrónica del SEPE en la que las entidades solicitantes graban a nivel estatal.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Guía para que las entidades cumplimenten solicitudes. Modelos documentación para tramitación. Buzón para resolver dudas.

### 1.23: Programa Investigo. MMR (C23 I1).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.23: Programa Investigo. MMR (C23 I1).
Política de Gasto	Fondos MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.23
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.23
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí. En 2021 se ha realizado trámite anticipado para 2022 y 2023.
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Resolución de convocatoria de trámite anticipado: 17 de diciembre de 2021
Importe presupuesto aprobado para 2023	El importe de 2021 pasa a 2022. Se realiza convocatoria trámite anticipado 2022: 58.709.680,00€ y 2023: 12.419.350,00€. Posterior modificación en octubre 2022: Año 2022 – 91.369.680,00€ y Año 2023 – 22.419.350,00€. Y nuevo plazo por Resolución de 7 de noviembre de 2022 con un incremento de 10.000.000,00€. Después de las incorporaciones de crédito fondos MRR para 2023 se dispone de un presupuesto de 55.903.592,10€
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	54.632.252,88€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	97,72%



Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	La contratación de personas jóvenes demandantes de empleo
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	No hay objetivo a 31/12/2023, el objetivo es común a 31/12/2025
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto ejecutado: 57.885.437,90€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Presupuesto ejecutado: 54.632.252,88
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número entidades Número de proyectos Número de participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Número entidades Número de proyectos Número de participantes Los objetivos de la Inversión 1 Empleo Joven, en la que está incluido este programa se justificarán en 2025.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	Personal de Servicios Centrales del SEPE
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Si se han los plazos establecidos	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2. Plataforma en sede electrónica del SEPE en la que las entidades solicitantes graban a nivel estatal.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Guía para que las entidades cumplimenten solicitudes. Modelos documentación para tramitación. Buzón para resolver dudas



## 1.24: Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. MRR (C23 I2).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.24: Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. MRR (C23 I2).
Política de Gasto	Fondos MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.24
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.24
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Resolución de concesión de fecha 02/03/2022. Melilla: Resolución de concesión de fecha 20/07/2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	Ceuta: Se realiza convocatoria trámite anticipado 2022: 3.888.889,00€ y 2023: 277.778,00€. Melilla: Se realiza convocatoria trámite anticipado 2022: 3.888.889,00€ y 2023: 277.778,00€. Y posterior Convocatoria 15 mayo 2023, con un importe de 1.260.057,00€
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Compromisos de gasto: Ceuta: 276.875,00€. Melilla: 1.259.250,00€.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Mejorar la capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas, a través primero de su sensibilización para incrementar su participación en la actividad económica de su zona, lo que conllevará ofrecer oportunidades de formación, así como el asesoramiento en estos ámbitos: digital, tecnológico, emprendimiento y economía social que se ligue a los productos endógenos (dimensión local y verde), aprovechamiento forestal y agrario, actividades comerciales online, y apoyo a la dependencia.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	1.537.835,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Ejecución presupuesto : 6.795.498,00€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Ejecución presupuesto : 1.536.125,00€.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	3
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Entidades Mujeres atendidas Mujeres que se insertan
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Los datos a la finalización del programa



Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Entidades: 4 Mujeres atendidas: 2.649 Mujeres que se insertan: 561
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2.
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal DDPP
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2.
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2.
Observaciones	Además de esos Indicadores, estaría el número de trabajadores de ambas Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales del SEPE. No se puede cuantificar.
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No hay importe pendiente
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido las previsiones.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento a través sede electrónica del SEPE. La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.25: Detección de necesidades formativas

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Detección de necesidades formativas
Política de Gasto	Gasto Social: Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Área de formación y recualificación. Servicio Público de Empleo Estatal..
Código PES 2023 -2025	1.25
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.25
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No aplica, no se trata de subvenciones, se trata de licitaciones
¿En qué fecha se produjo la concesión?	2021
Importe presupuesto aprobado para 2023	Periodo 2021-2023: 3.000.000,00€ – Presupuesto 2021: 1.000.000,00€; 2022: 1.000.000,00€; 2023: 1.000.000,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	1.000.000,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	Actualmente, este proyecto se encuentra ejecutado al 46,50%, el plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2025.
Comentarios/observaciones	El proyecto se está ejecutando de acuerdo con el calendario previsto.
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No aplica, no se trata de subvenciones, se trata de una licitación La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae) interviene como entidad colaboradora para la gestión de esta iniciativa



Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Detección de las necesidades formativas en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el mundo productivo en el sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral, para proporcionar respuestas efectivas a las demandas de formación y recualificación del mercado laboral, entre ellas las capacidades entorno a la transición digital y la transición ecológica, y para anticiparse a los cambios y responder a la demanda que se pueda producir de mano de obra cualificada, contribuyendo así al desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras y a la competitividad de las empresas
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	No aplica.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiese alcanzado el objetivo
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	No aplican.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	No aplican
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Cuatro años para el desarrollo de los proyectos
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2022-2025	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujeta a la normativa de contratos del sector público.



## 1.26 Formación contratación sectores estratégicos de interés general.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Formación con compromiso de contratación sectores estratégicos de interés general
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal.
Código PES 2023 -2025	1.26
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.26
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Enero, junio, julio, septiembre y diciembre
Importe presupuesto aprobado para 2023	Periodo 2021-2023: 120.000.000,00€ – Presupuesto 2021: 40.000.000,00€; 2022: 40.000.000,00€; 2023: 40.000.000,00€.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	3.731.327,60 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	9,33 %
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	El objetivo de esta línea se encuentra dentro del objetivo CID nº 344 del PRTR en el Componente 23 Inversión 3 programa P02. Dicho objetivo es que al menos 825 000 personas que hayan completado programas de formación para adquirir competencias para la transformación digital, ecológica y productiva, considerando 975.000 personas inscritas. La formación de este objetivo se centrará en el sector turístico, <u>en otros sectores estratégicos de interés nacional</u> , en los trabajadores sujetos a ERTes y en los trabajadores que se beneficien de la formación en microcréditos. Con al menos el 30 % del programa centrado en las competencias relacionadas con el clima y el 30 % del programa centrado en las competencias relacionadas con la tecnología digital.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	No hay objetivo a 31/12/2023, el objetivo es común a 31/12/2025
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	No aplica
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	448 participantes finalizados
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	No aplica
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	Participantes formados
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	



31/12/2023)		
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta		
Desviaciones / comentarios		
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>		
Número de indicadores	Importe de las subvenciones aprobadas.	
Indicadores de medios de gestión		
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Ayudas Primer Plazo	588.132,50
	Ayudas Segundo Plazo	2.141.494,30
Valor alcanzado (31/12/2023)	Ayudas Primer Plazo	588.132,50
	Ayudas Segundo Plazo	2.141.494,30
	Ayudas Tercer Plazo	871.464,80
	Ayudas Cuarto Plazo	1.091.385,00
	Ayudas Quinto Plazo	662.810,00
	Suman total	5.355.286,60
Observaciones		
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Ejercicio 2024	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>		
Las acciones formativas se están desarrollando de acuerdo con los plazos previstos en las convocatorias.		
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>		
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las convocatorias se tramitan en su totalidad por medios electrónicos, los beneficiarios acceden a las ayudas a través de una aplicación para el solicitante, todas las comunicaciones con los mismos se realizan mediante notificaciones electrónicas.	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Las convocatorias se publican en la Base Nacional de Datos de Subvenciones con las respectivas instrucciones de valoración técnica y de justificación de las ayudas.	

### 1.27: Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas del ámbito sectorial del turismo.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas del ámbito sectorial del turismo
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal.
Código PES 2023 -2025	1.27
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.28
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Julio y agosto de 2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	79.000.000,00 euros
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	77.729.947,21 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	98,39 %



Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	Sí
Detallar importes y años	El importe de los pagos en 2023 derivados de expedientes acogidos a la convocatoria de subvenciones públicas aprobada por Resolución de 4 de marzo de 2021, para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha ascendido a la cantidad de 4.130.698,58 euros
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Las subvenciones que se conceden al amparo de cada convocatoria tienen como finalidad la financiación de programas de formación de ámbito estatal destinados a la recualificación profesional de los trabajadores ocupados del ámbito sectorial del Turismo, que engloba los sectores de la Hostelería, las Agencias de viajes, el Alquiler de vehículos, el Transporte de viajeros por carretera, el Transporte aéreo y las Empresas organizadoras del juego del bingo y los Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio y se orientan a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, con las necesidades de adaptación a los cambios necesarios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, a fin de contribuir al relanzamiento y mejora de la competitividad de la industria turística tras el dramático impacto que la crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	De acuerdo con lo indicado en solicitud por los beneficiarios de las ayudas el objetivo era formar a un total de 145.858 participantes.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	El número de participantes finalizados a 31 de diciembre de 2023 asciende a 106.965
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	73,34 %
Desviaciones / comentarios	Debido a que algunos solicitantes han pedido ampliación de plazo de ejecución de los programas de formación aprobados, parte de la ejecución se ha trasladado al ejercicio de 2024.
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	106.965 participantes finalizados a 31/12/2023
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	Como se ha indicado anteriormente y debido a que algunos solicitantes han pedido ampliación de plazo de ejecución de los programas de formación aprobados, parte de la ejecución se ha trasladado al ejercicio de 2024.
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	El importe de las ayudas concedidas en el ejercicio de 2023 asciende a la cantidad de 77.729.947,21 euros



Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Ejecución en el ejercicio 2024. En relación con los procesos de liquidación y certificación para algunos expedientes se desplazará al ejercicio de 2025.
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
En términos generales se están cumpliendo los plazos de ejecución previstos en las convocatorias	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las convocatorias se tramitan en su totalidad por medios electrónicos, los beneficiarios acceden a las ayudas a través de una aplicación para el solicitante, todas las comunicaciones con los mismos se realizan mediante notificaciones electrónicas. Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Las convocatorias se publican en la Base Nacional de Datos de Subvenciones con las respectivas instrucciones de valoración técnica y de justificación de las ayudas.

### 1.28: Microcréditos.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Microcréditos.
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal.
Código PES 2023 -2025	1.28
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.29
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No, las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se resolverán en el ejercicio de 2024 <a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-34734">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2023-34734</a>
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2023	23.000.000,00 euros
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	La convocatoria tiene como finalidad la financiación de acciones de



	<p>formación dentro del proyecto «Financiación de formación (microcréditos)», incluido en la Inversión 3, « Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la formación de personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, mediante la realización de acciones de formación que, de acuerdo con su perfil, se destinen a impulsar o mejorar su carrera profesional o su empleabilidad, o permitan adquirir nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.</p> <p>La concesión de las subvenciones se realizará en régimen de concurrencia no competitiva, de acuerdo con establecido en el artículo 10 de la Orden TES/1016/2023, de 5 de septiembre, respetando los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad previstos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.</p> <p>Las resoluciones de concesión se dictarán por orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria, siempre y cuando las citadas solicitudes reúnan los requisitos previstos en esta convocatoria</p>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Teniendo en cuenta que a 31/12/2023 no se había resuelto la convocatoria, no se dispone de datos de ejecución
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	Como se ha indicado anteriormente y teniendo en cuenta la fecha de publicación de la convocatoria y el plazo de solicitud, hace que la convocatoria tenga que resolverse necesariamente en el ejercicio de 2024
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	No aplica
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	Importe de las ayudas otorgadas
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Está previsto que en 2024 se aprueben las ayudas, los solicitantes disponen de un plazo de ejecución de 12 meses tras la recepción de la resolución de concesión, por lo que parte de la actividad se desplazará al ejercicio de 2025.



<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
En términos generales se están cumpliendo los plazos de ejecución previstos en la convocatoria	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Las convocatorias se tramitan en su totalidad por medios electrónicos, los beneficiarios acceden a las ayudas a través de una aplicación para el solicitante, todas las comunicaciones con los mismos se realizan mediante notificaciones electrónicas. Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Las convocatorias se publican en la Base Nacional de Datos de Subvenciones con las respectivas instrucciones de valoración técnica y de justificación de las ayudas.

### 1.29: Colectivos vulnerables. MRR (C23 I4).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.29: Colectivos vulnerables. MRR (C23 I4).
Política de Gasto	Fondos MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.29
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.30
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Resolución de convocatoria trámite anticipado de 20 de diciembre de 2021. Resolución de convocatoria 1 de agosto 2022. Melilla: Resolución de convocatoria trámite anticipado de 14 de diciembre de 2021, Resolución de convocatoria 17 de agosto 2022.
Importe presupuesto aprobado para 2023	0,00€
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	0,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Proporcionar una atención integrada mediante un itinerario individualizado y personalizado a favor de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, especialmente parados de larga duración, al objeto de facilitar su inserción laboral, gracias a distintas acciones de orientación, formación y otras facilitadoras de la inserción laboral. Esta línea no tiene, por sus características, asignado coeficiente de etiquetado verde y digital en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	0,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Obligaciones reconocidas: 4.600.000,00€.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	0,00€



% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	2
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número entidades: Número participante
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Al final del programa
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Número entidades: 17 Número participantes: 1.221
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal DDPP
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2
Observaciones	Además de esos Indicadores, estaría el número de trabajadores de ambas Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales del SEPE. Nos e puede cuantificar.
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Finalizado
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Si se han cumplido las previsiones	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento a través sede electrónica del SEPE. La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.30: Emprendimiento y Microempresas. MRR (C23.I4).

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	1.30: Emprendimiento y Microempresas.MRR (C23.I4)
Política de Gasto	Fondos MRR
Órgano / Entidad Concedente	SEPE
Código PES 2023 -2025	1.30
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.31
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí Resolución convocatoria tramite anticipado en 2021 para 2022.
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Ceuta: Resolución de convocatoria trámite anticipado 20 de diciembre de 2021. Resolución 2 de diciembre de 2022. Melilla: Resolución de convocatoria trámite anticipado 14 de diciembre de



	2021. Resolución 28 de noviembre de 2022.
Importe presupuesto aprobado para 2023	1.620.000,00€
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	1.335.000,00€
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	1.320.000,00€
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Hay dos líneas de subvención, que tendrán como fin el mantenimiento del empleo en microempresas y empresas de emprendimiento colectivo, cuando se comprometan a facilitar la transición de su actividad productiva hacia la economía verde o digital. Se han desarrollado proyectos en Ceuta y Melilla
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	1.335.000,00€
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	1.870.000,00€
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	1.320.000,00€
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Empresas participantes
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Los datos a la finalización del programa
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Empresas participantes: 643
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Direcciones Provinciales Oficinas de Empleo Personal DDPP
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2
Valor alcanzado (31/12/2023)	Direcciones Provinciales: 2 Oficinas de Empleo: 2
Observaciones	Además de esos Indicadores, estaría el número de trabajadores de ambas Direcciones Provinciales y de Servicios Centrales del SEPE. Nos e puede cuantificar.
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No hay importe pendiente
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	



Se han cumplido las previsiones de calendario.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento a través sede electrónica del SEPE. La tramitación de los expedientes de gasto y de pago se lleva a cabo de forma electrónica utilizando para ello tanto el Portafirmas AGE, como la aplicación contable SOROLLA2.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.31: Formación e-learning de personas trabajadoras Autónomas y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Formación e-learning de personas trabajadoras Autónomas y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal.
Código PES 2023 -2025	1.31
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.32
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No se trata de una ayuda, es una licitación
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2023	1.000.000,00 euros
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Transferencia por importe de 1.000.000,00 a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), la cual interviene como entidad colaboradora para la gestión de estos proyectos
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	<p>Su objetivo general es desarrollar y publicar una plataforma de formación online de carácter gratuito, alojada en el espacio web de Fundae, que permita a las personas trabajadoras autónomas y trabajadoras y socias de entidades de la economía social, recibir formación adaptada a sus necesidades específicas.</p> <p>De manera más específica, el objeto del proyecto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar una formación atractiva, de una duración de 3 o 4 horas que responda a las necesidades detectadas, teniendo en cuenta de manera especial la transformación digital de los procesos de trabajo desarrollados por el grupo diana, en al menos 14 especialidades formativas dirigidas a personas trabajadoras autónomas y en 7 especialidades formativas dirigidas a personas trabajadoras y socias de entidades de la economía social.</li> <li>- Alojamiento de los contenidos virtuales de aprendizaje desarrollados en la plataforma de formación pública desarrollada al efecto.</li> <li>- Difundir las necesidades detectadas y la oferta formativa entre las personas trabajadoras y socias de empresas y entidades de la</li> </ul>



	economía social
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Esta actuación contribuye al cumplimiento Objetivo CID n.º 292.a: Este proyecto no contribuye al citado objetivo CID. Su objetivo definitorio es auxiliar y consiste en el desarrollo contenidos formativos y difusión de la formación digital entre personas trabajadoras y pymes.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	No aplica
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	No aplican
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Cuatro años para el desarrollo del proyecto
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2022-2025	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujeta a la normativa de contratos del sector público.

### 1.32: Programa PYMES cambio climático y transición energética.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Programa específico para la internacionalización y el emprendimiento
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal.
Código PES 2023 -2025	1.32
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.33
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante	No se trata de una ayuda, es una licitación



2023?	
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2023	4.000.000,00 euros
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Transferencia por importe de 2.000.000,00 a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), la cual interviene como entidad colaboradora para la gestión de estos proyectos
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	50%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No aplica
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	<p>Su principal objetivo es incrementar el número de personas con competencias digitales básicas y el número de personas tituladas en áreas TIC, a fin de aumentar tanto el número de personas con conocimientos básicos de software, como el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, garantizando que España cuente con especialistas TIC y que las empresas españolas en general, y en particular las pymes, cuenten con las competencias digitales necesarias para abordar su digitalización. Esta previsión da amparo a la contratación de servicios profesionales para realizar un proceso de formación y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la elaboración de un plan de sostenibilidad que les permita adaptarse a un modelo de producción y consumo más eficiente ante los efectos derivados del cambio climático y la transformación energética.</p> <p>El programa tiene como finalidad elaborar los contenidos virtuales de aprendizaje en diferentes sectores de actividad necesarios para desarrollar un proceso de sensibilización y formación on line de las pequeñas y medianas empresas (pymes) que les permita elaborar un plan de sostenibilidad y adaptarse a un modelo de producción y consumo más eficiente y sostenible. Los contenidos desarrollados se alojarán en la plataforma de formación que se desarrolle en el programa Formación e-learning para trabajadores autónomos y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública. Los contenidos sobre emprendimiento desarrollados utilizarán la metodología de aprendizaje basada en retos y se alojarán en la plataforma de formación que se desarrolle en el programa Formación e-learning para trabajadores autónomos y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública.</p>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	<p>Se pretende disponer de una batería de, al menos, 25 especialidades formativas para la sensibilización a personas trabajadoras y empresas (especialmente pymes y microempresas) sobre la necesidad de enfrentarse al cambio climático y la transición energética y de un número determinado de especialidades formativas por cada ámbito sectorial que den respuesta a las necesidades de formación de las pymes para la puesta en marcha de un plan de sostenibilidad.</p> <p>Esta actuación contribuye al cumplimiento Objetivo CID n.º 292.a: Este proyecto no contribuye al citado objetivo CID. Su objetivo definitorio es auxiliar y consiste en el desarrollo contenidos formativos y difusión de la formación digital entre personas trabajadoras y pymes</p>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor	



alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	No aplica
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	No aplican
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Cuatro años para el desarrollo del proyecto
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2022-2026	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujeta a la normativa de contratos del sector público.

### 1.33: Programa específico para la internacionalización y el emprendimiento.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Programa específico para la internacionalización y el emprendimiento
Política de Gasto	Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Servicio Público de Empleo Estatal.
Código PES 2023 -2025	1.33
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.34
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No se trata de una ayuda, es una licitación
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2023	4.000.000,00 euros
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	Transferencia por importe de 2.000.000,00 a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), la cual interviene como entidad colaboradora para la gestión de estos proyectos
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe	50%



concedido.	
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No aplica
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	<p>Su principal objetivo es incrementar el número de personas con competencias digitales básicas y el número de personas tituladas en áreas TIC, a fin de aumentar tanto el número de personas con conocimientos básicos de software, como el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, garantizando que España cuente con especialistas TIC y que las empresas españolas en general, y en particular las pymes, cuenten con las competencias digitales necesarias para abordar su digitalización. Esta previsión da amparo a la contratación de servicios profesionales para realizar los procesos de formación y asesoramiento de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la elaboración de un plan de internacionalización de su negocio, como estrategia de apoyo a la internacionalización adaptada a las necesidades y al perfil de nuestras pequeñas empresas y personas emprendedoras y de desarrollo de su capital humano a fin de incrementar las oportunidades de expandir su negocio e intensificar su crecimiento económico.</p> <p>El programa tiene como finalidad elaborar los contenidos virtuales de aprendizaje en diferentes sectores de actividad necesarios para desarrollar un proceso de formación on line de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en materia de emprendimiento y de internacionalización, que facilite y refuerce la dimensión internacional de la economía española y fomente la presencia exterior de las empresas y de las personas emprendedoras como factores de estabilidad, crecimiento y generación de empleo.</p> <p>Los contenidos sobre emprendimiento desarrollados utilizarán la metodología de aprendizaje basada en retos y se alojarán en la plataforma de formación que se desarrolle en el programa Formación e-learning para trabajadores autónomos y de la Economía Social mediante plataforma tecnológica pública.</p>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	<p>Se pretende disponer de una batería de, al menos, 25 especialidades formativas para la sensibilización a personas trabajadoras y empresas (especialmente pymes y microempresas) en materia de emprendimiento y de internacionalización, que facilite y refuerce la dimensión internacional de la economía española y fomente la presencia exterior de las empresas y de las personas emprendedoras como factores de estabilidad, crecimiento y generación de empleo.</p> <p>Esta actuación contribuye al cumplimiento Objetivo CID n.º 292.a: Este proyecto no contribuye al citado objetivo CID. Su objetivo definitorio es auxiliar y consiste en el desarrollo contenidos formativos y difusión de la formación digital entre personas trabajadoras y pymes</p>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	Ejecución del gasto el objetivo final 292a del C19.I3 es la finalización de formaciones en competencias digitales en el entorno de trabajo y contenidos de capacitación en apoyo de su impartición correspondiente a un presupuesto total de 310 millones EUR como mínimo.



Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	No aplican
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Cuatro años para el desarrollo del proyecto
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
La ejecución de este proyecto se ajusta al calendario previsto para el periodo de 2022-2026	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Toda la información de este proyecto se vuelca a plataforma CoFFEE, esta plataforma da servicio a la gestión de los Fondos Europeos a partir del marco financiero plurianual 2021-2027. Esto incluye también los fondos MRR.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Todas estas licitaciones están sujeta a la normativa de contratos del sector público.

### 1.34 Ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración empresarial.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	<b>Ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración empresarial.</b>
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo / Desempleo / Pensiones (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Órgano concedente: Secretaría de Estado de Trabajo. Órgano gestor: Dirección General de Trabajo.
Código PES 2023 -2025	<b>Línea de subvención 1.34.</b>
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí.
¿En qué fecha se produjo la concesión?	A lo largo de 2023.
Importe presupuesto aprobado para 2023	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 494M.482.00): 8.388.600 euros. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 000X.422.00): 6.200.000 euros (incluye ampliación de crédito de 1.200.000 euros).
Importe concedido en 2023 del	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de



presupuesto de 2023	reestructuración de empresas (Aplicación económica 494M.482.00): 2.183.203,14 euros. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 000X.422.00): 6.149.890 euros.
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 494M.482.00): Importe previsto: 100 %; importe concedido: 26,03 %. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas (Aplicación económica 000X.422.00): Importe previsto: 100 %; importe concedido: 99,19 %.
Comentarios/observaciones	
¿Se han pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No.
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Ayudas a trabajadores con dificultades de empleabilidad, fundamentalmente a causa de su edad.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	- Las ayudas extraordinarias dependen mayoritariamente de las solicitudes recibidas y aprobadas en el ejercicio, con un amplio margen de impredecibilidad. - Las ayudas previas a la jubilación ordinaria están cuantificadas estimativamente desde el reconocimiento de la condición de beneficiarios (2 años antes), por lo que el objetivo a alcanzar tiende al 100.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: fondos para atender a unos 300 trabajadores. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: fondos para atender a 240 trabajadores, más los plazos correspondientes a ejercicios anteriores.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: ayudas a 80 trabajadores. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: ayudas a 240 trabajadores.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	- Ayudas extraordinarias a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: 26,67 % de trabajadores. - Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas: 100 % de trabajadores.
Desviaciones / comentarios	Las desviaciones, en el caso de las Ayudas Extraordinarias, se deben a las solicitudes recibidas (ninguna denegada).
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	3.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	a) Número de solicitudes concedidas/número de solicitudes presentadas: 100/100. b) Mantenimiento en las ayudas, sin incurrir en causas de suspensión o extinción. c) Situación de alta en la actividad de las empresas afectadas por procesos de reestructuración empresarial después de 12 meses. (Fuente: Base de Datos de empresas de la Seguridad Social, sin acceso desde este Departamento).
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	a) 40 %. b) 40 %. c) 20 %.



Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	100 %.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	100 %.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	100 %.
Desviaciones / comentarios	No detectado.
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	1.
Indicadores de medios de gestión	Número de funcionarios.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	6 funcionarios.
Valor alcanzado (31/12/2023)	6 funcionarios.
Observaciones	El personal asignado es suficiente.
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	Se ha ejecutado todo en el año.
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Detallar si se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de subvención: Sí.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Ninguna.
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Existencia de instrucciones para su tramitación en la Sede Electrónica del MITES.

### 1.35 Ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo / Desempleo / Pensiones (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Órgano concedente: Secretaría de Estado de Trabajo. Órgano gestor: Dirección General de Trabajo.
Código PES 2023 -2025	Línea de subvención 1.35.
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No.
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2023	1.000.000 euros.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	0
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0
Comentarios/observaciones	No ha habido solicitudes, ni es previsible que se reciban en el futuro, aunque sí se van a producir algunas sentencias favorables a los trabajadores a quienes las ayudas les fueron denegadas.
¿Se han pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios	No.



anteriores?	
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Los beneficiarios son los trabajadores de mayor edad del sector de la estiba portuaria afectados por los cambios estructurales producidos en las relaciones laborales del sector.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Detallar si se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de subvención: Sí.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

### 1.36 Transferencias a CC.AA. para ayudas previas a la jubilación anticipada.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Transferencias a CC.AA. para ayudas previas a la jubilación anticipada.
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo / Desempleo / Pensiones (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Órgano concedente: Secretaría de Estado de Trabajo. Órgano gestor: Dirección General de Trabajo.



Código PES 2023 -2025	Línea de subvención 1.36.
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No.
¿En qué fecha se produjo la concesión?	
Importe presupuesto aprobado para 2023	0 euros.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	0
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0
Comentarios/observaciones	No ha habido solicitudes.
¿Se han pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No.
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Los beneficiarios son los trabajadores despedidos de mayor edad, mediante despido colectivo o individual por causas económicas. Puede haber otros destinatarios finales indirectos: los trabajadores de la empresa que mantienen su empleo gracias a que, con las subvenciones concedidas a los trabajadores excedentes, la empresa se ha podido redimensionar y ser viable.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	
Indicadores de medios de gestión	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (31/12/2023)	
Observaciones	



Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Detallar si se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de subvención: Sí.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	

**1.37: Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones de ámbito estatal, de trabajadores autónomos de carácter intersectorial, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y otros entes representativos de la economía social.**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Línea de subvención 1.37: Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones de ámbito estatal, de trabajadores autónomos de carácter intersectorial, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y otros entes representativos de la economía social.
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
Código PES 2023 -2025	1.37
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.41
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	9 de octubre del 2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	2.418.460,00 euros
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	2.075.014,01 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	85,80%
Comentarios/observaciones	Se recibieron un total de 17 solicitudes por un importe de 2.901.228,14 euros, de las cuales se excluyeron un total de 3 solicitudes por importe total de 405.000. Una de las solicitudes excluidas ha sido por un importe de 360.000 euros.
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Contribuir a la financiación de la actividad llevada a cabo por las asociaciones profesionales de personas trabajadoras autónomas y entidades de la economía social para la consecución de los fines que le son propios y que generen gastos de funcionamiento.



Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	No se había previsto.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	En el 2022 se concedió la subvención a un total de 15 entidades y se aplicó un 99,84% del importe presupuestado
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	14 entidades con un importe total concedido de 2.075.014,01, correspondiendo al 85,80% del presupuesto total
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	85,80% del presupuesto total.
Desviaciones / comentarios	La desviación ha sido en una entidad, que este año quedó excluida por no cumplir a fecha de la convocatoria las obligaciones de la AEAT.
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de entidades beneficiarias de las ayudas
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	En el 2022 se concedió la subvención a un total de 15 entidades y se aplicó un 99,84% del importe presupuestado.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	14 entidades con un importe total concedido de 2.075.014,01, correspondiendo al 85,80% del presupuesto total.
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	85,80%
Desviaciones / comentarios	La desviación ha sido en una entidad, que este año quedó excluida por no cumplir a fecha de la convocatoria las obligaciones de la AEAT.
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Presupuesto disponible.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto disponible: 2.418.460,00 euros
Valor alcanzado (31/12/2023)	2.216.960,00 euros
Observaciones	109% con respecto al 2022, ya que se aumentó el presupuesto.
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No procede.
Indicadores de medios de gestión	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	El indicador de unidad tramitadora en el 2022 era la propia Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, al gestionarse exclusivamente en la Dirección General, contando para ello con 4/5 personas empleadas públicas que se encargan de la tramitación y gestión de la convocatoria.
Valor alcanzado (31/12/2023)	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 6 funcionarios de carrera y 1 interina.
Observaciones	Detallar observaciones relativas a los indicadores de medios
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No establecido.
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido los plazos de resolución de la convocatoria.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	La convocatoria de 2023 tiene importantes novedades respecto de la convocatoria 2022: - Se ha modificado el apartado de la sede electrónica para recoger a través del formulario de alta solicitud (anexo I) tres subapartados para incluir los datos de la subcontratación en las actividades, incluyendo



	<p>validaciones en base a lo establecido en la normativa de aplicación.</p> <p>De esta forma se pretende, por un lado, una mayor seguridad de los datos ya que los mismos pasarán a través de procesos informáticos a la base de datos que gestiona la convocatoria y por otro, facilitar la revisión de los requisitos y límites que la normativa establece para las subcontrataciones.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se ha mejorado el diseño de la sede para gestionar de forma más eficiente la documentación que se ha de aportar según el tipo de acción que se indique en la solicitud, mostrándole al posible beneficiario la documentación obligatoria que tiene que adjuntar, en función del tipo de actividad subvencionable y grupo.</li></ul> <p>De esta forma, se les facilita a las entidades la documentación adjuntar, simplificándola a lo obligatorio, y, por otro lado, facilita la revisión de los requisitos documentales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se ha modificado la sede electrónica de la justificación, para recoger a través del formulario de alta solicitud (anexo I) aporten datos de la certificación de la actividad (que es presupuesto), para disminuir la carga administrativa eliminado un documento aportar.</li></ul> <p>También se ha establecido una serie de validaciones con respecto a los importes que se consigan en este anexo.</p> <p>Y se ha implementado en el apartado de documentación, la indicación de cuales son obligatorios y cuáles no, además de nombrar y clasificar la documentación que han de aportar que incluye una validación de nombres.</p> <p>Se ha actualizado el manual de instrucciones dirigido al personal que se va a encargar de la gestión de la convocatoria de subvenciones.</p>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<p>En la sede electrónica de solicitud de la ayuda para las entidades, se han publicado los siguientes documentos actualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de subvenciones a través de la sede electrónica para gastos de funcionamiento. En estas instrucciones se explicita los pasos uno a uno con imágenes de como cumplimentar la solicitud.</li><li>○ Instrucciones para la cumplimentación el Anexo IV – presupuesto de la solicitud.</li><li>○ Instrucciones para la cumplimentación del fichero de relación de trabajadores.</li><li>○ Modelo de certificado de entidad asociada y sectores económicos a los que pertenece.</li><li>○ Modelo de certificado para la entidad principal en el que se relacionen las entidades intersectoriales asociadas por las que se presentan trabajadores a valoración.</li><li>○ Modelo de certificado para la entidad principal en la que se relacionen las entidades intersectoriales asociadas por las que se presenten trabajadores a valorar.</li><li>○ Modelo de solicitud de subcontración con entidades vinculadas.</li><li>○ Documento FAQs de preguntas frecuentes.</li></ul> <p>En la sede electrónica de justificación de las ayudas para las entidades se han publicado los siguientes documentos actualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Instrucciones para presentar la justificación a través de la sede electrónica para los expedientes de gastos de funcionamiento.</li><li>○ Instrucciones para los gastos de funcionamiento, donde se le informa de como presentar la justificación y la documentación (anexos) para gastos de funcionamiento.</li><li>○ Anexo II- criterios de imputación.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Anexo IV-certificado de contabilidad.</li> <li>○ Anexo V-certificado justificación gastos de funcionamiento 2023.</li> <li>○ Relación clasificada de gastos 2023.</li> </ul> <p>Se ha actualizado el manual de instrucciones dirigido al personal que se va a encargar de la gestión de las justificaciones y su revisión.</p>
--	---

**1.38: Subvenciones para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Línea de subvención 1.38: Subvenciones para acciones de ámbito estatal de formación, difusión y fomento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
Código PES 2023 -2025	1.38
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.40
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	9 de octubre del 2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	6.221.040,00 euros. (en el PES 2023-2025: 5.221.040,00 euros)  El reparto presupuestario: Aplicación presupuestaria 19.03.241N.484: 6.141.540,00 euros Aplicación presupuestaria 19.03.241N.441: 60.300,00 euros Aplicación presupuestaria 19.03.241N.470: 19.200,00 euros
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	6.192.349,80 euros  El reparto presupuestario, Aplicación presupuestaria 19.03.241N.484: 6.141.540,00 euros Aplicación presupuestaria 19.03.241N.441: 50.809,80 euros Aplicación presupuestaria 19.03.241N.470: 0,00 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	99,54%
Comentarios/observaciones	No se ha ejecutado la totalidad del presupuesto, debido a que no se ha concedido ninguna subvención por la aplicación presupuestaria 19.03.241N.470 y en la 19.03.241N.441 no se recibió ninguna solicitud.
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	<p>1. Incremento del número de personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia, así como del número de cooperativas y entidades de la economía social.</p> <p>2. Estímulo de aquellas actividades que se adecúen a las políticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social en el campo del fomento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, mediante la determinación de prioridades temáticas en la Resolución de convocatoria que serán tenidas en cuenta a la hora de</p>



	<p>valorar las solicitudes presentadas.</p> <p>3. Aumento del número de personas emprendedoras como agentes activos del crecimiento y el desarrollo económico mediante la constitución de sociedades cooperativas que actúen en campos relacionados con el bienestar social ambiental y de progreso.</p> <p>4. Descenso de los niveles de desigualdad en el acceso al mercado de trabajo de mujeres, personas con discapacidad y de aquellos colectivos que presentan mayores dificultades de acceso y/o permanencia en el empleo como jóvenes, personas paradas de larga duración, mayores de 45 años y colectivos en situación o riesgo de exclusión social.</p>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Indicar en valor numérico el objetivo que se pretendía lograr y fuente para su consulta. Si no estaba se había definido el objetivo con un valor que permitiese evaluar el cumplimiento indicarlo.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	No se había establecido
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	3.
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de proyectos aprobados, en la resolución de concesión y en la BDNS.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	No se había previsto.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- <i>Número de proyectos aprobados.161</i>
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- <i>Número de proyectos aprobados.135</i>
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Número de entidades beneficiarias en la resolución de concesión y en la BDNS.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Número de entidades beneficiarias de las ayudas-88
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Número de entidades beneficiarias de las ayudas.81
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<p>Número de proyectos aprobados por tipo de actividad subvencionable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de difusión.21</li> <li>• Número de elaboración de estudios.39</li> <li>• Número de cursos impartidos. 12</li> </ul>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	Detallar para cada indicador (si hubiera varios) el porcentaje de contribución de cada uno al objetivo de la línea. La suma de los porcentajes de contribución de cada indicador debe ser el 100 %. Por ejemplo: si hubiera dos indicadores uno podría contribuir el 60 % y el otro el 40 %
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Número de proyectos aprobados por tipo de actividad subvencionable. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de difusión.21</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de elaboración de estudios.39</li> <li>• Número de cursos impartidos. 12</li> </ul>
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de proyectos aprobados por tipo de actividad subvencionable. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de difusión.20</li> <li>• Número de elaboración de estudios.39</li> <li>• Número de cursos impartidos. 13</li> </ul> </li> </ul>
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	<p>Número de proyectos aprobados 92,05%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de entidades beneficiarias de las ayudas-</li> <li>- Número de proyectos aprobados por tipo de actividad subvencionable. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de difusión.</li> <li>• Número de elaboración de estudios.3</li> </ul> </li> </ul> <p>Número de cursos impartidos.</p>
Desviaciones / comentarios	Detallar los motivos, en su caso, por los que no se hubiese alcanzado el objetivo
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Presupuesto disponible
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto disponible: 5.221.040,00 euros
Valor alcanzado (31/12/2023)	Presupuesto disponible: 6.221.040,00 euros
Observaciones	El presupuesto disponible es el mismo
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No se tiene establecido.
Indicadores de medios de gestión	-Número de empleados públicos que gestionan las ayudas
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	El indicador de unidad tramitadora en el 2022 era la propia Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, al gestionarse exclusivamente en la Dirección General, contando para ello con 4/5 personas empleadas públicas que se encargan de la tramitación y gestión de la convocatoria.
Valor alcanzado (31/12/2023)	Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 6 funcionarios de carrera y 1 interina.
Observaciones	Si existe variación en el número de funcionarios, debido a que disminución durante el 2023 por finalización o marcha de interinos en el 2023
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido los plazos de resolución de la convocatoria.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<p>La convocatoria de 2023 tiene importantes novedades respecto de la convocatoria 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha modificado el apartado de la sede electrónica para recoger a través del formulario de alta solicitud (anexo I) tres subapartados para incluir los datos de la subcontratación en las actividades, incluyendo validaciones en base a lo establecido en la normativa de aplicación.</li> </ul> <p>De esta forma se pretende, por un lado, una mayor seguridad de los datos ya que los mismos pasarán a través de procesos informáticos a la base de datos que gestiona la convocatoria y por otro, facilitar la revisión de los requisitos y límites que la normativa establece para las subcontrataciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha mejorado el diseño de la sede para gestionar de forma más</li> </ul>



	<p>eficiente la documentación que se ha de aportar según el tipo de acción que se indique en la solicitud, mostrándole al posible beneficiario la documentación obligatoria que tiene que adjuntar, en función del tipo de actividad subvencionable y grupo.</p> <p>De esta forma, se les facilita a las entidades la documentación adjuntar, simplificándola a lo obligatorio, y, por otro lado, facilita la revisión de los requisitos documentales.</p> <p>- Se ha modificado la sede electrónica de la justificación, para recoger a través del formulario de alta solicitud (anexo I) aporten datos de la certificación de la actividad (que es presupuesto), para disminuir la carga administrativa eliminado un documento aportar.</p> <p>También se ha establecido una serie de validaciones con respecto a los importes que se consigan en este anexo.</p> <p>Y se ha implementado en el apartado de documentación, la indicación de cuales son obligatorios y cuáles no, además de nombrar y clasificar la documentación que han de aportar que incluye una validación de nombres.</p> <p>Se ha actualizado el manual de instrucciones dirigido al personal que se va a encargar de la gestión de la convocatoria de subvenciones.</p>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<p>En la sede electrónica de solicitud de la ayuda para las entidades, se han publicado los siguientes documentos actualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de subvenciones a través de la sede electrónica para actividades. En estas instrucciones se explicita los pasos uno a uno con imágenes de como cumplimentar la solicitud.</li> <li>○ Instrucciones para la cumplimentación el Anexo III – presupuesto de la solicitud.</li> <li>○ Anexo II-Memoria de Actividades y documento de recomendaciones para las memorias de los proyectos.</li> <li>○ Modelo de solicitud de autorización de subcontratación con entidad vinculada.</li> <li>○ Documento FAQs de preguntas frecuentes.</li> </ul> <p>En la sede electrónica de justificación de las ayudas para las entidades se han publicado los siguientes documentos actualizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instrucciones para presentar la justificación a través de la sede electrónica para los expedientes de actividades.</li> <li>○ Instrucciones para la justificación de actividades, donde se le informa de como presentar la justificación y la documentación (anexos).</li> <li>○ Anexo II- criterios de imputación.</li> <li>○ Anexo IV-certificado de contabilidad.</li> <li>○ Relación clasificada de gastos 2023.</li> </ul> <p>Se ha actualizado el manual de instrucciones dirigido al personal que se va a encargar de la gestión de las justificaciones y su revisión.</p>

### 1.39: Desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL	
Denominación de la línea	Línea de subvención 1.39: Desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de la Economía Social 2021-2027.
Política de Gasto	Gasto Social: Fomento del Empleo (PGE).
Órgano / Entidad Concedente	Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.



Código PES 2023 -2025	1.39
Código PES 2020 2022 (en su caso)	1.42
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	9 de octubre del 2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	3.000.000. euros.
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	1.620.123,86 euros
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	54%
Comentarios/observaciones	El número de solicitudes fue de 41 y se excluyeron 7, y en total del importe solicitado fue de 1.937.757,72 euros, de las cuales se excluyeron 7 solicitudes por un importe de 314.500,00 euros.
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Desarrollo de las medidas contenidas en la Estrategia Española de Economía Social 2022-2027, que se incorporó como una de las denominadas "políticas palanca" en el "Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible".
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Objetivo 5: Promover el trabajo digno, garantizando la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas trabajadoras, especialmente de aquellas que pertenecen a colectivos en situación de vulnerabilidad (personas paradas de larga duración y otros colectivos). Atender sus necesidades tanto laborales como sociales.  Objetivo 7: Apoyar e impulsar el trabajo autónomo y la economía social (en digitalización, formación especializada e innovación) como palancas para el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	No se estableció.
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Se obtienen de la resolución de la convocatoria. - Número de proyectos aprobados
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	No se puede aportar un % porque en los años anteriores no se recogían estos indicadores.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Número de proyectos aprobados 44
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Número de proyectos aprobados 37
% de Consecución. Valor	



alcanzado/valor meta	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Se obtienen de la resolución de la convocatoria. - Número de entidades beneficiarias de las ayudas.
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	No se puede aportar un % porque en los años anteriores no se recogían estos indicadores.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Número de entidades beneficiarias de las ayudas 27
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Número de entidades beneficiarias de las ayudas 20
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
Indicadores de resultados para medición del objetivo	Los indicadores se obtienen de la resolución de la convocatoria. - Número de proyectos aprobados por tipo de actividad subvencionable <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de difusión</li> <li>• Número de elaboración de estudios</li> <li>• Número de cursos impartidos</li> </ul>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	No se puede aportar un % porque en los años anteriores no se recogían estos indicadores.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- Número de proyectos aprobados por tipo de actividad subvencionable <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de difusión: 3</li> <li>• Número de elaboración de estudios: 23</li> <li>• Número de cursos impartidos: 4</li> </ul>
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	- Número de proyectos aprobados por tipo de actividad subvencionable <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de difusión: 2</li> <li>• Número de elaboración de estudios: 16</li> <li>• Número de cursos impartidos: 4</li> </ul>
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	2
Indicadores de medios de gestión	Presupuesto disponible
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Presupuesto disponible: 3.000.000 euros
Valor alcanzado (31/12/2023)	Presupuesto disponible: 3.000.000 euros
Observaciones	El presupuesto disponible es el mismo
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No se tiene establecido.
Indicadores de medios de gestión	-Número de empleados públicos que gestionan las ayudas
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	El indicador de unidad tramitadora en el 2022 era la propia Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, al gestionarse exclusivamente en la Dirección General, contando para ello con 4/5 personas empleadas públicas que se encargan de la tramitación y gestión de la convocatoria.
Valor alcanzado (31/12/2023)	- Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 6 funcionarios de carrera y 1 interina.
Observaciones	Si existe variación en el número de funcionarios, debido a que disminución durante el 2023 por finalización o marcha de interinos en el 2023
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	



## VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Se han cumplido los plazos de resolución de la convocatoria.

### VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención

La convocatoria de 2023 tiene importantes novedades respecto de la convocatoria 2022:

- Se ha modificado el apartado de la sede electrónica para recoger a través del formulario de alta solicitud (anexo I) tres subapartados para incluir los datos de la subcontratación en las actividades, incluyendo validaciones en base a lo establecido en la normativa de aplicación.

De esta forma se pretende, por un lado, una mayor seguridad de los datos ya que los mismos pasarán a través de procesos informáticos a la base de datos que gestiona la convocatoria y por otro, facilitar la revisión de los requisitos y límites que la normativa establece para las subcontrataciones.

- Se ha mejorado el diseño de la sede para gestionar de forma más eficiente la documentación que se ha de aportar según el tipo de acción que se indique en la solicitud, mostrándole al posible beneficiario la documentación obligatoria que tiene que adjuntar, en función del tipo de actividad subvencionable y grupo.

De esta forma, se les facilita a las entidades la documentación adjuntar, simplificándola a lo obligatorio, y, por otro lado, facilita la revisión de los requisitos documentales.

- Se ha modificado la sede electrónica de la justificación, para recoger a través del formulario de alta solicitud (anexo I) aporten datos de la certificación de la actividad (que es presupuesto), para disminuir la carga administrativa eliminado un documento aportar.

También se ha establecido una serie de validaciones con respecto a los importes que se consigan en este anexo.

Y se ha implementado en el apartado de documentación, la indicación de cuales son obligatorios y cuáles no, además de nombrar y clasificar la documentación que han de aportar que incluye una validación de nombres.

Se ha actualizado el manual de instrucciones dirigido al personal que se va a encargar de la gestión de la convocatoria de subvenciones.

Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos

En la sede electrónica de solicitud de la ayuda para las entidades, se han publicado los siguientes documentos actualizados:

- Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de subvenciones a través de la sede electrónica para actividades. En estas instrucciones se explicita los pasos uno a uno con imágenes de como cumplimentar la solicitud.
- Instrucciones para la cumplimentación el Anexo III – presupuesto de la solicitud.
- Anexo II-Memoria de Actividades y documento de recomendaciones para las memorias de los proyectos.
- Modelo de solicitud de autorización de subcontratación con entidad vinculada.
- Documento FAQs de preguntas frecuentes.

En la sede electrónica de justificación de las ayudas para las entidades se han publicado los siguientes documentos actualizados:

- Instrucciones para presentar la justificación a través de la sede electrónica para los expedientes de actividades.
- Instrucciones para la justificación de actividades, donde se le informa de como presentar la justificación y la documentación (anexos).
- Anexo II- criterios de imputación.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Anexo IV-certificado de contabilidad.</li> <li>○ Relación clasificada de gastos 2023.</li> </ul> <p>Se ha actualizado el manual de instrucciones dirigido al personal que se va a encargar de la gestión de las justificaciones y su revisión.</p>
--	---

### 1.40: Ayudas para el desarrollo del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un tejido Económico Inclusivo y Sostenible.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Ayudas para el desarrollo del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un tejido Económico Inclusivo y Sostenible.
Política de Gasto	Gasto Social: Mecanismo Recuperación y Resiliencia MRR (PGE)
Órgano / Entidad Concedente	Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE
Código PES 2023 -2025	Línea de subvención 1.40
Código PES 2020 2022 (en su caso)	N/A
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Orden TES/1069/2023, de 22 de septiembre Publicación en BOE el 27 de septiembre de 2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	66.240.000,00
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	10.207.817,39 €
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	15,41%
Comentarios/observaciones	Debido al número de entidades solicitantes en la convocatoria pasada y al número de entidades a las que finalmente se les reconoció una ayuda no se pudo ejecutar todo el presupuesto aprobado para 2023.
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No. Aunque la Convocatoria haya sido publicada en 2022, la publicación se realizó en el mes de diciembre, por lo que todas las ayudas fueron reconocidas en el año 2023.
Detallar importes y años	2022: 0 € 2023: 9.409.089,37 €
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Ejecución de, al menos, 30 proyectos de economía social.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	N/A (la ejecución de los 30 proyectos se ha de completar en el 2T 2025).
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	0 proyectos
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	1 proyecto
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	3,33%
Desviaciones / comentarios	Inicialmente el objetivo era la consecución de los 30 proyectos a fecha de 31 de diciembre de 2023. El retraso de la convocatoria hizo inviable el cumplimiento del objetivo por lo que se solicitó a las instituciones europeas una ampliación de plazo. La ampliación de plazo fue aprobada en la Adenda del PRTR. La fecha límite para la consecución del objetivo es 30 de junio de 2025.



<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	1
Indicadores de resultados para medición del objetivo	- Número de proyectos justificados correctamente
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	100%
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	0
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	1 proyecto
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	3,33%
Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	1
Indicadores de medios de gestión	- Presupuesto disponible
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Se contaba con un presupuesto total de 99.340.000€
Valor alcanzado (31/12/2023)	99.340.000 € - 10.207.817,39 € = 89.132.182,61€
Observaciones	El indicador mide la cantidad de crédito del MRR asignada a la financiación de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva que todavía no se ha comprometido.
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	30/06/2025
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
<p>Convocatoria 2022-2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de solicitudes: 16.12.2022 - 31.01.2023 (terminado)</li> <li>• Fase instrucción: 01/02/2023 – 15/02/2023 (terminado)</li> <li>• Fase Valoración: 16/02/2023 – 05/04/2023 (terminado)</li> <li>• Resolución provisional: 03/05/2023 (terminado)</li> <li>• Propuesta resolución definitiva: 20/07/2023 (terminado)</li> <li>• Resolución definitiva: 22/09/2023 (terminado)</li> <li>• Justificación: hasta 31/10/2025</li> </ul> <p>Convocatoria 2024-2025</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de solicitudes: 12/01/2024 – 12/02/2024 (terminado)</li> <li>• Fase instrucción: 13/02/2024 – 26/04/2024</li> <li>• Fase Valoración: 27/04/2024 – 13/06/2024</li> <li>• Resolución: 12/07/2024</li> <li>• Justificación: hasta 30/9/2025</li> </ul>	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<p>Se trata de una línea de subvenciones financiada con cargo al MRR por lo que se han incorporado a la gestión las siguientes herramientas TIC del ámbito de gestión del PRTR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CoFFEE: para control y seguimiento presupuestario con cargo a fondos MRR.</li> <li>• Minerva: para control de conflictos de interés.</li> </ul> <p>Se utilizan las herramientas típicas de gestión de subvenciones en el ámbito de la AGE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sorolla2: para gestión y seguimiento de las ayudas.</li> <li>• Cliente Ligero: para comprobación del estado de pagos a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria.</li> </ul>
Indicar, en su caso, las	Existe un manual de gestión interna genérico a disposición del equipo de



actuaciones de ordenación de los procedimientos	trabajo, en el que se recoge la normativa de aplicación, los procesos que han de seguirse, así como las herramientas de información y de trabajo que han de emplearse en la tramitación de las ayudas. Asimismo, existen manuales específicos para cada una de estas herramientas empleadas.
---	--

### 1.41: Becas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Línea de subvención 1.41: Becas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.
Política de Gasto	Actuaciones de carácter económico/Investigación, desarrollo e innovación.
Órgano / Entidad Concedente	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P. (SE Empleo y Economía Social).
Código PES 2023 -2025	Línea de subvención 1.41
Código PES 2020 2022 (en su caso)	Línea de subvención 1.41
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	<i>Si/No</i>
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Mediante Resolución del INSST de 8 de mayo de 2023 (Prórroga anual de seis (6) de las nueve (9) becas adjudicadas por Resolución del INSST de 6 de mayo de 2022. (Resolución del INSST de 8 de mayo de 2023: <a href="https://www.insst.es/documents/d/portal-insst/becas-2021-resolucion-de-prorroga-becas-para-2023-2024">https://www.insst.es/documents/d/portal-insst/becas-2021-resolucion-de-prorroga-becas-para-2023-2024</a> )
Importe presupuesto aprobado para 2023	529.640,00 € (aplicación presupuestaria 19.104.494M.481)
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	121.800,00 € (58.800,00 € + 63.000,00 €)
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	22,99%
Comentarios/observaciones	N/A
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	<i>Si/No</i> Resolución del INSST de 6 de mayo de 2022, de concesión de nueve (9) becas de las 15 becas ofertadas por la Resolución del INSST de 29 de septiembre de 2021.
Detallar importes y años	En 2023: 63.000,00 €
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Prórroga de las becas de I+D+I en materia de PRL que se concedieron en 2022
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Prórroga de seis (6) becas de las nueve (9) becas concedidas por Resolución del INSST de 6 de mayo de 2022, de concesión de nueve (9) becas de las quince (15) becas ofertadas por la Resolución del INSST de 29 de septiembre de 2021.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Nueve (9) becas
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Seis (6) becas
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	66,67%
Desviaciones / comentarios	Renuncia de tres (3) becarios a la opción de prórroga anual.
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	



Número de indicadores de resultados	Un (1) indicador de resultado. (Número de becas)
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de contratos formalizados: N/A.</li> <li>- Número de cursos / horas lectivas impartidas o alumnos matriculados: N/A.</li> <li>- Número de beneficiarios afectados por las ayudas: 6 becas</li> <li>- Actividades realizadas por los beneficiarios con las ayudas recibidas: Becas de I+D+i.</li> <li>- Inversiones relacionadas directamente de las ayudas: Investigación.</li> <li>- Otros indicadores que midan los efectos de las ayudas concedidas (especificar).</li> </ul> <a href="https://www.insst.es/documents/d/portal-insst/becas-2021-resolucion-de-prorroga-becas-para-2023-2024">https://www.insst.es/documents/d/portal-insst/becas-2021-resolucion-de-prorroga-becas-para-2023-2024</a>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	100%
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Nueve (9) becas
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Seis (6) becas
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	66,67%
Desviaciones / comentarios	Renuncia de tres (3) becarios a la opción de prórroga anual.
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	Un (1) indicador de medios de gestión. (Presupuesto)
Indicadores de medios de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto disponible: 529.640 € (Aplicación presupuestaria: 19.104.494M.481)</li> <li>- Número de oficinas que tramitan las ayudas: 1</li> <li>- Coste para las entidades colaboradoras: N/A</li> <li>- Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 12</li> <li>- Otros indicadores de medios empleados en la gestión de las ayudas (especificar).</li> </ul>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	87.533,12 € (gasto ejecutado en 2022)
Valor alcanzado (31/12/2023)	121.800,00 € (58.800,00 € + 63.000,00 €)
Observaciones	N/A
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	31/05/2024
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
Se han cumplido las previsiones sobre el calendario de ejecución de la línea de subvención.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	N/A
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<p>Procedimiento contenido en las bases reguladoras y en la resolución de convocatoria de las becas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden TAS/4350/2004, de 13 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión, por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de becas de Investigación, Desarrollo e Innovación, en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Resolución de 29 de septiembre de 2021, del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se convocan becas de investigación, desarrollo e innovación para Titulados/as Superiores Universitarios/as, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad y</li> </ul>



	Salud en el Trabajo por la que prorrogan las becas de investigación, desarrollo e innovación para titulados superiores universitarios, en materias y técnicas propias de la prevención de riesgos laborales.
--	--

**1.42: Concesión de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Concesión de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
Política de Gasto	49 - Otras actuaciones de carácter económico.
Órgano / Entidad Concedente	Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. (FEPRL), previa autorización de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.
Código PES 2023 -2025	1.42
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	No
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Durante el ejercicio 2023 no se han aprobado Convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
Importe presupuesto aprobado para 2023	14.610.000,00 €
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	0,00
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	0,00
Comentarios/observaciones	<p>Durante el ejercicio 2023 no se han aprobado convocatorias debido fundamentalmente a que la FEPRL estaba en el proceso de adopción de nuevos Estatutos, para ajustar su estructura y funcionamiento a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, por un lado, evitando situaciones que pudieran conllevar conflicto de intereses (por la doble condición que ostentan las organizaciones sindicales y empresariales como patronos de la Fundación y beneficiarios de las subvenciones convocadas y concedidas por el Patronato de la Fundación). Por ello, en los nuevos Estatutos (aprobados mediante Real Decreto 272/2024, de 19 de marzo) se crea un nuevo órgano en la Fundación, al que corresponderá la convocatoria y concesión de las subvenciones, compuesto únicamente por las personas miembros del Patronato en representación de los patronos que no tienen la condición de potenciales beneficiarios de las subvenciones otorgadas por la Fundación.</p> <p>Por otra parte, se ha procedido a la "territorialización" de las acciones y a la distribución de los fondos correspondientes a las CCAA, conforme al reparto constitucional de competencias y en cumplimiento de lo establecido por los tribunales.</p> <p>Tras este proceso de reforma, durante el ejercicio 2024 será posible desarrollar convocatorias de concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.</p>
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios	Sí



anteriores?	
Detallar importes y años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatorias FEPRL 2017: 6.194.359,06 € <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatorias ordinarias FEPRL 2017: 4.128.426,30 €</li> <li>- Convocatorias Estrategia FEPRL 2017: 2.065.932,76 €</li> </ul> </li> <li>• Convocatorias FEPRL 2018: 2.141.049,72 € <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatorias ordinarias FEPRL 2018: 2.141.049,72 €</li> </ul> </li> </ul>
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	<p>Las subvenciones tendrán por objeto la realización de actividades con el fin de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos.</p> <p>Serán objeto de las referidas subvenciones aquellas actividades que guarden una relación directa con las líneas que integran el Plan de Actuación aprobado anualmente por el Patronato de la FEPRL en consonancia con las orientaciones materiales que la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo remita al Ministerio de Trabajo y Economía Social.</p>
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	7 indicadores genéricos
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<p>- <i>Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes concedidas.</i> Convocatorias Ordinarias 2017 Convocatorias Estrategia 2017-2018</p> <p>- <i>Cumplimiento presupuestario o de ejecución del gasto previsto (a nivel de convocatoria y de cada acción).</i> Convocatorias Ordinarias 2017 Convocatorias Estrategia 2017-2018</p> <p>- <i>Actividades realizadas por los beneficiarios con las ayudas recibidas.</i> Convocatorias Ordinarias 2017 Convocatorias Estrategia 2017-2018</p> <p>- <i>Número de destinatarios previstos/afectados por las ayudas.</i> Convocatorias Ordinarias 2017 Convocatorias Estrategia 2017-2018</p> <p>- <i>Número de ejemplares/unidades/visualizaciones/descargas previsto/realizado para cada producto.</i> Convocatorias Ordinarias 2017 Convocatorias Estrategia 2017-2018</p> <p>- <i>Número de consultas previstas/resueltas y del número de visitas realizadas por los gabinetes de asistencia técnica.</i> Convocatorias Ordinarias 2017 Convocatorias Estrategia 2017-2018</p> <p>- <i>Originalidad de los productos derivados de cada acción.</i> Convocatorias Ordinarias 2017 Convocatorias Estrategia 2017-2018</p>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	- <i>Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes concedidas.</i> Convocatorias Ordinarias 2017: 219/162.



	<p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 94/72.  - <i>Cumplimiento presupuestario o de ejecución del gasto previsto</i>  Convocatorias Ordinarias 2017: 100%.  Convocatorias Estrategia 2017-2018: 100%.  - <i>Productos realizados por los beneficiarios con las ayudas recibidas.</i>  Convocatorias Ordinarias 2017: 298.205 productos.  Convocatorias Estrategia 2017-2018: 2.250.332 productos.  - <i>Número de destinatarios previstos/afectados por las ayudas.</i>  Convocatorias Ordinarias 2017: 65.734.515 destinatarios  Convocatorias Estrategia 2017-2018: 32.820.355 destinatarios  - <i>Número de ejemplares/unidades/visualizaciones/descargas previsto/realizado para cada producto.</i>  Convocatorias Ordinarias 2017:  Ediciones: 850.345  Difusión: 52.625.345  Convocatorias Estrategia 2017-2018:  Ediciones: 275.200.  Difusiones: 30.835.525  - <i>Número de consultas previstas/resueltas y del número de visitas realizadas por los gabinetes de asistencia técnica.</i>  Convocatorias Ordinarias 2017:  Consultas: 28513/34652.  Visitas: 4583/4706.  Convocatorias Estrategia 2017-2018  Consultas: 1129/703.  Visitas: 4662/3982.  - <i>% cumplimiento de la Originalidad prevista de los productos derivados de cada acción</i>  Convocatorias Ordinarias 2017: 100%.  Convocatorias Estrategia 2017-2018: 100%.</p>
<p>Valor alcanzado (a 31/12/2023)</p>	<p>- <i>Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes concedidas.</i>  Convocatorias Ordinarias 2017: 219/162.  Convocatorias Estrategia 2017-2018: 94/72.  - <i>Cumplimiento presupuestario o de ejecución del gasto previsto</i>  Convocatorias Ordinarias 2017: 83,08%.  Convocatorias Estrategia 2017-2018: 75,50%  - <i>Actividades realizadas por los beneficiarios con las ayudas recibidas.</i>  Convocatorias Ordinarias 2017: 298.205 productos.  Convocatorias Estrategia 2017-2018: 2.250.332 productos.  - <i>Número de destinatarios previstos/afectados por las ayudas.</i>  Convocatorias Ordinarias 2017: 65.734.515 destinatarios  Convocatorias Estrategia 2017-2018: 32.820.355 destinatarios  - <i>Número de ejemplares/unidades/visualizaciones/descargas previsto/realizado para cada producto.</i>  Convocatorias Ordinarias 2017:  Ediciones: 850.345  Difusión: 52.625.345  Convocatorias Estrategia 2017-2018:  Ediciones: 275.200.  Difusiones: 30.835.525  - <i>Número de consultas previstas/resueltas y del número de visitas realizadas por los gabinetes de asistencia técnica.</i>  Convocatorias Ordinarias 2017:  Consultas: 28513/34652.  Visitas: 4583/4706.  Convocatorias Estrategia 2017-2018  Consultas: 1129/703.  Visitas: 4662/3982.  - <i>% cumplimiento de la Originalidad prevista de los productos derivados</i></p>



	<p><i>de cada acción .</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017: 100%.</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 99,89%.</p>
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	<p>- <i>Número de solicitudes recibidas/ Número de solicitudes concedidas.</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017: 74%</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 76,60%</p> <p>- <i>Cumplimiento presupuestario o de ejecución del gasto previsto</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017: 83,08%</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 75,50%.</p> <p>- <i>Actividades realizadas por los beneficiarios con las ayudas recibidas.</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017: 99,33%.</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 97,82%.</p> <p>- <i>Número de destinatarios previstos/afectados por las ayudas.</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017: 100%.</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 100%.</p> <p>- <i>Número de ejemplares/unidades/visualizaciones/descargas previsto/realizado para cada producto.</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017: 100%.</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 100%.</p> <p>- <i>Número de consultas previstas/resueltas y del número de visitas realizadas por los gabinetes de asistencia técnica.</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017:</p> <p>Consultas: 100%.</p> <p>Visitas: 100%.</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018</p> <p>Consultas: 62,26%.</p> <p>Visitas: 85,41%.</p> <p>- - <i>% cumplimiento de la Originalidad prevista de los productos derivados de cada acción.</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017: 100%.</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 99,89%.</p>
Desviaciones / comentarios	<p><i>Se ha procedido a realizar la evaluación sobre el cumplimiento de indicadores de las convocatorias ordinarias 2017 y Convocatorias de la Estrategia 2017-2018, una vez se ha finalizado el seguimiento de las Acciones derivadas de las citadas convocatorias.</i></p>
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	<p>- <i>Presupuesto disponible.</i></p> <p>- <i>Número de empleados públicos que gestionan las ayudas</i></p>
Indicadores de medios de gestión	<p>- <i>Presupuesto disponible/Presupuesto Concedido /:</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018</p>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	<p>- <i>Número de empleados públicos que gestionan las ayudas:</i></p> <p>- <i>Presupuesto disponible/Presupuesto Concedido:</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017: 17.635.427,70/14.825.113,45</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 13.565.000,00/9.688.037,33</p>
Valor alcanzado (31/12/2023)	<p>- <i>Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 14</i></p> <p>- <i>Presupuesto disponible/Presupuesto Concedido:</i></p> <p>Convocatorias Ordinarias 2017: 17.635.427,70/14.825.113,45</p> <p>Convocatorias Estrategia 2017-2018: 13.565.000,00/9.688.037,33</p>
Observaciones	<p>- <i>Número de empleados públicos que gestionan las ayudas: 14</i></p> <p><i>Se ha procedido a realizar el seguimiento de indicadores de medios de gestión de las convocatorias ordinarias 2017 y Convocatorias de la Estrategia 2017-2018.</i></p>
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	<p>El importe pendiente de ejecución pendiente se integrará en las convocatorias que se aprueben a 31/12/2024.</p>
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	



Durante el ejercicio 2023 no se han aprobado Convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

#### VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se han desarrollado módulos del Gestor informático de acciones 3.0, para la revisión de todas las acciones concedidas en las convocatorias de 2017 y siguientes, en concreto, se ha culminado la programación de los módulos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reprogramación de la prórroga de alegaciones.</li> <li>- Reprogramación de los modelos de prórroga, informe propuesta liquidación y resoluciones.</li> <li>- Programación y ejecución de la retroacción de acciones en fase de seguimiento.</li> <li>- Actualización del módulo de avisos automáticos para los técnicos.</li> <li>- Actualización de la base de datos para minoraciones.</li> <li>- Programación módulo de recursos administrativos.</li> <li>- Avance programación módulo de pagos.</li> </ul> </li> <li>Avance en la Migración de las aplicaciones informáticas y de la página web de la Fundación en el servidor del Ministerio de Trabajo y Economía Social.</li> <li>Avance en la Implementación práctica de políticas de seguridad con el Firewall del Ministerio de Trabajo y Economía Social.</li> <li>Catalogación y posterior publicación de los productos finales financiados en página web corporativa de la FEPRL, como plataforma de difusión de los resultados de las acciones financiadas por la FEPRL, con objeto que aumentar el número de destinatarios también con posterioridad al periodo de ejecución de las acciones</li> </ol>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualización de Manual de ayuda para los usuarios de la FEPRL para realizar la revisión del requerimiento al informe final y la propuesta de liquidación de las acciones concedidas.</li> <li>Actualización de Manual de instrucciones para la revisión de multi-productos en los productos finales desarrollados en las acciones subvencionadas.</li> <li>Actualización del Documento explicativo de los cálculos de las minoraciones del Gestor Informático 3.0, para el conocimiento por los técnicos de la FEPRL, así como por los beneficiarios, sobre cómo aplican las operaciones matemáticas a los resultados de la propuesta de liquidación.</li> <li>Colaboración con los órganos competentes de Seguridad Social, en la emisión de los informes técnicos que se han solicitado, en fase administrativa, para la resolución de las alegaciones formuladas por los beneficiarios frente a los acuerdos de inicio de los procedimientos, así como para la resolución de los recursos administrativos interpuestos por los beneficiarios y para la gestión de los procedimientos de reintegro voluntario de subvenciones en la fase previa a la vía ejecutiva.</li> </ol>

### 2.1: Subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la línea	Línea de subvención 2.1: Subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.
Política de Gasto	28-Gestión y administración de Trabajo y Economía Social
Órgano / Entidad Concedente	Subsecretaría de Trabajo y Economía Social
Código PES 2023 -2025	2.1
Código PES 2020 2022 (en su caso)	



<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	SI
¿En qué fecha se produjo la concesión?	Octubre 2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	17.000.000,00 €
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	17.000.000,00 €
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100 %
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorias de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Contribuir a la financiación de las actividades desarrolladas por las asociaciones sindicales
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Contribuir a la financiación de las actividades desarrolladas por las asociaciones sindicales para el cumplimiento de sus fines. Mejorar la negociación colectiva y el diálogo social.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Importe presupuestado en 2022: 17.000.000 euros
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Ejecución del total presupuestado para 2023: 17.000.000 euros
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	100%
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	Cuenta con dos indicadores
Indicadores de resultados para medición del objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número total de organizaciones sindicales y de representantes sindicales considerados.</li> <li>Número de reintegros.</li> </ul>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	50% cada indicador.
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número total de organizaciones sindicales y de representantes sindicales considerados: el 100% de todos los representantes comunicados desde la Subdirección General de Relaciones Laborales</li> <li>Número de reintegros: 0% no se produjeron reintegros</li> </ul>
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número total de organizaciones sindicales y de representantes sindicales considerados: el 100% de todos los representantes comunicados desde la Subdirección General de Relaciones Laborales</li> <li>Número de reintegros: 0</li> </ul>
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número total de organizaciones sindicales y de representantes sindicales considerados: 100%</li> <li>Número de reintegros: 0% no se produjeron reintegros</li> </ul>



Desviaciones / comentarios	
<b>V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION</b>	
Número de indicadores	3
Indicadores de medios de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha publicación de la convocatoria en el primer semestre de cada año</li> <li>• Plazo de resolución convocatoria</li> <li>• Plazo rendición cuenta justificativa</li> </ul>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha publicación de la convocatoria: en el primer semestre de cada año</li> <li>• Plazo de resolución convocatoria: antes de noviembre de cada año</li> <li>• Plazo rendición cuenta: antes del 31 de marzo del año siguiente a la concesión, salvo prórroga concedida debido a circunstancias debidamente justificadas.</li> </ul>
Valor alcanzado (31/12/2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha publicación de la convocatoria: mayo 2023</li> <li>• Plazo de resolución convocatoria: noviembre 2023</li> <li>• Plazo rendición cuenta: antes del 31 de marzo de 2024, salvo prórroga concedida debido a circunstancias debidamente justificadas.</li> </ul>
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No hay nada pendiente de ejecución
<b>VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN</b>	
La ejecución de la línea de subvención cumplió con el cronograma, únicamente con una desviación por problemas en la recogida de información del número de representantes de las organizaciones sindicales.	
<b>VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN</b>	
Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	<p>Desarrollo de una nueva aplicación de presentación de solicitudes y gestión de la subvención en 2023</p> <p>En la anualidad 2023 se incluyó una nueva aplicación de gestión y manuales que se incorporaran como indicadores en la anualidad 2024</p>
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	<p>Dentro de este primer apartado de tramitación de la convocatoria, en SGAF contamos ya con plantillas y modelos, un procedimiento establecido y cronograma con fechas objetivas a cumplir para que las desviaciones sean mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicialmente la SGAF elabora un borrador de Resolución de convocatoria que remite a la Secretaría General Técnica (SGT) para su informe.</li> <li>• De forma paralela se elabora una Memoria justificativa y económica que detalla la justificación de la subvención y los datos económicos de la misma.</li> <li>• Desde el punto de vista presupuestario, realizamos la apertura de un expediente en la aplicación de gestión presupuestaria SOROLLA2, y elabora el documento contable RC</li> <li>• Se solicita informe de Resolución de convocatoria a la Abogacía del Estado y al exceder la convocatoria de 12.000.000,00 euros, se requerirá Acuerdo del Consejo de ministros</li> </ul> <p>El envío de las solicitudes y su recepción, según está establecido en la convocatoria, en 2023 conto con el desarrollo de la aplicación GES. El objetivo completado es que en 2024 la totalidad del ciclo de vida de la convocatoria se tramitara por la aplicación, contara con anexos normalizados para la solicitud, bases de datos de organizaciones</p>



	<p>sindicales y Excel informativos de las solicitudes presentadas, así como de documentación justificativa.</p> <p>La convocatoria finalizara después de la revisión de las solicitudes desde la aplicación, con resoluciones definitivas, para posteriormente realizar un único o varios pagos de la cantidad concedida a cada organización.</p>
--	---

## 2.2: Subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en órganos consultivos del MITES, sus Organismos Autónomos y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA LÍNEA - INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Denominación de la línea	Línea de subvención 2.2: Subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en órganos consultivos del MITES, sus Organismos Autónomos y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
Política de Gasto	28 - Gestión y administración de Trabajo y Economía social.
Órgano / Entidad Concedente	Subsecretaría de Trabajo y Economía Social
Código PES 2023 -2025	2.2
Código PES 2020 2022 (en su caso)	
<b>II. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
¿Ha sido concedidas durante 2023?	Sí
¿En qué fecha se produjo la concesión?	24/04/2023
Importe presupuesto aprobado para 2023	4.099.290
Importe concedido en 2023 del presupuesto de 2023	4.099.290
Porcentaje de ejecución. Importe previsto/importe concedido.	100%
Comentarios/observaciones	
¿Se ha pagado en 2023 subvenciones de convocatorios de ejercicios anteriores?	No
Detallar importes y años	
<b>III. SEGUIMIENTO OBJETIVOS</b>	
Detallar objetivo de la línea	Contribuir a los gastos que pueda ocasionar la participación de los representantes de las entidades subvencionadas en los órganos consultivos del Ministerio y la formación del conocimiento que tales entidades aportan a los órganos de los que forman parte.
Objetivo/meta a alcanzar a 31/12/2023	Contribución con los gastos hasta el total de la convocatoria presupuestado para 2023: 4.099.290 €
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	Importe presupuestado en 2022: 2.699.660,00 €
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	Ejecución del total presupuestado para 2023: 4.099.290 €
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	100%
Desviaciones / comentarios	
<b>IV. INDICADORES DE RESULTADO</b>	
Número de indicadores de resultados	Tres incorporados en 2023.



Indicadores de resultados para medición del objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>número total de órganos consultivos (total y por organización)</li> <li>número de representantes sindicales de cada órgano consultivo y valor medio.</li> <li>porcentaje anual de asistencia a reuniones</li> </ul>
Porcentaje de contribución al objetivo de la línea	Cada indicador contribuye un 33,33 %
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	<ul style="list-style-type: none"> <li>número total de órganos consultivos (total y por organización): 13 organismos con 26 órganos consultivos nacionales y regionales</li> <li>número de representantes sindicales de cada órgano consultivo y valor medio: 30,84</li> <li>porcentaje anual de asistencia a reuniones: los organismos certifican 100% de asistencia</li> </ul>
Valor alcanzado (a 31/12/2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>número total de órganos consultivos (total y por organización): 13 organismos con 26 órganos consultivos nacionales y regionales</li> <li>número de representantes sindicales de cada órgano consultivo y valor medio: 31,53</li> <li>porcentaje anual de asistencia a reuniones: los organismos certifican 100% de asistencia</li> </ul>
% de Consecución. Valor alcanzado/valor meta	<ul style="list-style-type: none"> <li>número total de órganos consultivos (total y por organización): 13 organismos con 26 órganos consultivos nacionales y regionales 100% al tener todos los organismos representantes de organizaciones sindicales y empresariales</li> <li>número de representantes sindicales de cada órgano consultivo y valor medio: presenta una variación del 0,69%</li> <li>porcentaje anual de asistencia a reuniones: los organismos certifican 100% de asistencia</li> </ul>

Desviaciones / comentarios

#### V. SEGUIMIENTO INDICADORES DE MEDIOS DE GESTION

Número de indicadores	4
Indicadores de medios de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>fecha de la última resolución de concesión</li> <li>porcentaje de ejecución presupuestaria</li> <li>número de organizaciones sindicales beneficiarias</li> <li>número de reintegros.</li> </ul>
Valor base o de referencia (a 31/12/2022)	<ul style="list-style-type: none"> <li>fecha de la última resolución de concesión: abril 2022</li> <li>importe porcentaje de la ejecución presupuestaria: 100 %</li> <li>número de organizaciones sindicales beneficiarias: 28</li> <li>número de reintegros: 0</li> </ul>
Valor alcanzado (31/12/2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>fecha de la última resolución de concesión: 24 de abril de 2023</li> <li>importe porcentaje de la ejecución presupuestaria: 100%</li> <li>número de organizaciones sindicales beneficiarias: 28</li> <li>número de reintegros: 0</li> </ul>
Observaciones	
Plazo de ejecución previsto del importe pendiente de ejecución a 31/12/2023	No hay nada pendiente de ejecución con respecto a 2023

#### VI. SEGUIMIENTO CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN

Se cumple con el calendario previsto

#### VI. SEGUIMIENTO ACTUACIONES DE MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Indicar las actuaciones del ámbito TIC incorporadas al procedimiento de gestión de la línea de subvención	Seguimiento de las dotaciones de crédito vía SOROLLA2
Indicar, en su caso, las actuaciones de ordenación de los procedimientos	Contamos con una manual de tramitación que desarrollaría la tramitación.

